

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

ROQUE IVAN SKRETKOWICZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Skretkowicz Roque Ivan Coleg. 1399 CMBB, en autos: "Cooperativa tambera de Punta Alta Limitada S/Quiebra" Expte. 100.106, subastará electrónicamente en Block los Inmuebles ubicados en calle Bernardo de Irigoyen N° 1350 con frente a calle Saenz Peña N° 435 de la ciudad de Punta Alta, Pdo. de Coronel Rosales identificados catastralmente como Circ. VI, Sección "B", Fracción I, Quinta 7, Manzana 7, Parcelas 7 a, 12 a y 8 a, Partidas (113) N° 11.034 (unificadas con las partidas 11.035 y 9.043), Matrículas Nros 2894, 2895 y 2896. La subasta comenzará EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Exhibición 16/08/2019 de 12 a 12:30 hs. Desocupado. Base \$ 5.530.000. Depósito en garantía 5% s/base \$ 276.500. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos n° 553880/7, cuyo CBU 01404375276206553880075 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal 10%, sellado, 1,2% comisión del martillero 5% cargo comprador, con más 10% aportes previsionales s/comisión conceptos que deberán ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: el comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Audiencia de adjudicación (art. 38): se llevará a cabo el día 15 de Octubre de 2019 a las 12 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32, 2do. Piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, señal y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Se permite cesión acta Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: roqueskretkowicz@gmail.com y/o al Tel 291-4121616. Bahía Blanca, de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

LEANDRO ENRIQUE GARCÍA

POR 3 DÍAS - El Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Avellaneda, Dr. Guillermo R. Valcarce, hace saber que el Martillero Leandro Enrique García subastará EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2019 A LAS 9:00 HS, en el Salón de subastas Edificio Bicentenario del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Díaz Tezanos N° 1502 entre Vicente Barbieri y predio Edificio Tribunales; el 50 % del inmueble ubicado sito en la calle De la Serna esq/ Coghlan de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: P; Manzana: 63; Parcela: 1; Matrícula N° 2265, Partida N° 57637. La propiedad consta de los siguientes datos de mensura: NO FTE 21.78 m linda con calle Coghlan; NE FTE 12.03 m linda con calle De la Serna; SE CDO 21.78 m linda con Parc. 2; SO CDO 12.03 m linda con Parc. 27 A; Superficie: 262,01 m². Ocupado según constatación. Venta al contado y mejor postor, Sin Base, se exige de quien resulte comprador el 10% del precio como señal, deberá exigirse de quien resulte comprador el 1,2 l sellado fiscal y la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el art.133 del C.P.C. Comisión 3% cada parte (art. 54, apartado IV, Ley 10.973, modificada por Ley 14.085) e IVA en caso de corresponder y estar debidamente acreditado. Asimismo se deberá adicionar el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, sala de subasta: \$ 4.000.-, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipal \$ 193.232,19 al 13/09/2017, Aguas Arg. sin deuda al 02/10/2017, ARBA \$ 53.953,20 al 17/10/2017. Se deja constancia del beneficio de gratuidad de que goza el actor en las presentes actuaciones, estatuido por el art. 22 de la Ley 11.653. Venta decretada en autos "Pérez Fernando Juan c/ Marchitelli Josefina s/ Despido", Expediente N° 31674.

jul. 1° v. jul. 3

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nro. 5 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col.205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 15 DE JULIO DE 2019 A LAS 13,30 HS. en H. Primo 277 de Quilmes, el inmueble ubicado en Sobral 1054 y 1054bis de Quilmes, PBA, Mat. 27019; N.C.: V-C-95-16b (086) Pda. 086-122979, lote de terreno con dos viviendas al frente (1054) pta. baja 3 amb., pta. alta en construcción ocupado por Rubén Maidana y flia. en calidad de propietarios, y al fondo (1054bis) 3 amb. ocupado por Stella Maris Fleitas y flia. en calidad de propietarios, titularidad a nombre de Francisco Muraca CUIT 20-12913249-4; ad corpus.- El bien registra las siguientes deudas: ARBA fs.252 al 25/10/18 \$ 11.360,90; Municipales FS. 221 SUM al 16/10/18 \$ 29.634,92; AYSA fs. 250/1 al 12/10/18 \$ 9.999,02.- Exhibición: 15/7/19 DE 10 A 11,30 hs.- Base: U\$S 28.998,70.- Comisión: 3%, cada parte mas IVA mas aportes ley 7014, Señá: 10%.- Sellado: 1,2 %, I.T.I. 1,5%, todo al contado en efectivo y mejor postor.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art.580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto.- El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco.de la Pcia.de Bs.As. con un interés igual al que paga el Banco antes citado en sus depósitos a treinta días vigentes desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos.- Remate ordenado en autos:\Spoltore Ernesto C/ Muraca Francisco S/ Ejecución Hipotecaria\, Exp. 8173.Quilmes, de de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

GUILLERMO T. CHIAPPETTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos "Marotta Leonardo Christian, c/Smith Roberto Daniel, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 54.677, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará EL DÍA MARTES 16 DE JULIO DE 2019, A LAS 11 HORAS, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros, calle Enriqueta Diaz Tezano N° 1502, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.- Un inmueble Desocupado, con frente a la calle Carriego N° 149, entre las de Olegario Andrade y Obligado, Ciudad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.- Consta de espacio guardacoche, jardín, living, cocina, dos habitaciones, terreno libre con un galponcito.- Edificado sobre el Lote 26 de la Manzana 7, que mide: 8m66 de frente por 34m64 de fondo.- Superficie total 299,98m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección F, Manzana 386, Parcela 4.- Matrícula N° 32.281.- Base \$ 678.600.- Al Contado y Mejor Postor. Señá 30%, Comisión 3% c/parte más 10% aporte previsional e I.V.A. s/Comisión e Imp. Fiscal 1,2%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y deberá abonar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate (art. 581 del C.P.C.C.).- Visítese los días 11 y 12 de Julio de 10 a 12 horas.- El presente edicto se ordena publicar por el término de tres días en el \Boletín Judicial\ y en el diario \La Verdad\ de Alte. Brown. Lomas de Zamora, de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Juez, Secretaría Única, sito en la calle Salta 2269, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Chazarreta, Norma Adriana y Otro/a s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° LM 6934/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL DÍA 15 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 1935/43, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Onix 1.4 N LTZ, Tipo: Sedán 5 puertas, Color Azul, Naftero, Año 2015, Dominio: PDG690. Base: \$ 160.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, Ley 10.973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Patentes (ARBA): \$ 40.138,80 al 03.04.2019. Infracciones: (gobBsAs) \$ 11.770,00 al 03.04.2019. De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco, teniendo en cuenta la doctrina legal sentada por la Suprema Corte bonaerense en \Epherra Andrés c. y Otro v. Marchesi S.A. s/ Quiebra\, Ac. 40.296 del 21/11/89, pub. en Jurisprudencia Argentina, vol. 1990-II, págs. 284/286 (ver ibidem comentario del Dr. Morello) y lo normado en los artículos 242, 243, 244 del Código Fiscal texto según Resolución n° 173/99. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión y con posterioridad a la misma, serán abonados en su totalidad por el comprador en subasta. El IVA sobre el valor de los bienes muebles, en caso de corresponder, estará a cargo del comprador, no formando parte del precio. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción deberá solicitarla el comprador dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta (art. 15 D. Ley 6582/58). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido los días 11 y 12 de julio del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en el depósito sito en calle Homero 1329/41 de CABA. CUIT del Deudor: 20-18646742-7. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). San Justo, de 2019.

NORA L. QUIROGA

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de la ciudad de Bragado, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, hace saber que la Martillera Nora L. Quiroga (tel. 02342-15460273) subastará electrónicamente en forma progresiva el 100% indiviso del inmueble ubicado en el partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Pellegrini N° 981,

inscripto en la Matrícula 2220. Se inicia la subasta EL DÍA 06/08/2019 A LAS 10:00 HS, y tendrá una duración de diez días hábiles, FINALIZANDO EL DÍA 21/08/2019. Base: \$ 1.000.000. Depósito en garantía: \$ 50.000 (5% de la base). El depósito deberá estar acreditado en la cuenta judicial con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del acto de subasta. Número de cuenta: 027-508571/4, CBU 0140317427643550857145, del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Bragado, CUIT: 30999139260. Los interesados deberán encontrarse inscriptos como usuarios en el portal con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta. Asimismo, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, el Tribunal fijará fecha para formalizar el acta de adjudicación, a la cual deberá comparecer el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 30% del precio de compra en concepto de seña. Dicha seña incluye la suma depositada en concepto de garantía, el 3% en concepto de honorarios del perito martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota del IVA (si estuviere inscripto), y abonar el 1,2% del monto de la subasta en concepto de impuestos de sellos. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta a la cuenta de autos, decretándose su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como postor remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Se deja asentado que no está permitido la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Deuda del Impuesto Inmobiliario al 11/03/2019: \$ 5.010,50. Deuda de Tasas Municipales al 11/03/2019: \$ 33.106,65. Deuda ARBA al 28/02/2019: \$ 4.973,70. Deuda ABSA al 19/03/2019: \$ 76.677,72. El inmueble se halla habitado. Visitas: 17/07/2019 de 15 hs. a 17:00 hs. previa coordinación con la Martillera. La presente se ordena en el Expte. N° 10.429 caratulado "Gatti, Ramón y Otros c/ Vaneti, Raúl Alberto y Otros s/ Ejecución de Sentencia". El presente edicto es librado en autos por el actor quien goza del beneficio de litigar sin gastos normado en los arts. 20 de la LCT y 22 de la Ley 11.653. Bragado, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

MARA PASSARELLI

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, comunica en autos "Meier David y Otros C/Estamperia Ezpeleta SRL y Otros S/Despido" Expte 15401 que la Martillera Passarelli Mara - CUIT 27-20913257-0, Cel 1152499616, venderá conforme resolutorio de fecha 13/02/2019 por licitación con mejoramiento de ofertas EL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 A LAS 13 HS, en calle Humberto 1° N° 277 de la ciudad de Quilmes, los siguientes inmuebles inscriptos registralmente a nombre del Sr. Gerardo Alejandro Dyszkiewicz en 2/16 avas partes correspondiéndole al mismo las restantes 14/16 avas partes que también le corresponden por declaratoria de herederos de fecha 14 de febrero de 1994 dictada en los autos caratulados "Korhasanoglu Emine S/Sucesion Intestada" (Exp. N°101.868), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°6 de La Plata, por lo que la subasta comprende el 100%. 1) Calle 2 N° 3744 entre 137 y 138 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O- Manzana 64- Parcela 14- Matricula 60429 (120) Partida Inmobiliaria 120-020511-8- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 5.591,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 12.195,68- Servicios Sanitarios: \$ 4.084,57. Galpon de 10 x 50 mts aprox cocina- baño- vestuario- Primer piso: 3 oficinas-cocina-baño. Base \$ 2.874.653.-2) Calle 138 s/n entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O-Manzana 64- Parcela 7- Matricula 60427 (120) Partida Inmobiliaria 120-020504-5- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 82.818,20- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 10.586,24- Servicios Sanitarios \$ 4004,97. Galpon de 10 x 43 mts. BASE \$ 1.176.000.-3) Calle 138 N° 161 entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O- Manzana 64-Parcela 8- Matricula 60428 (120) Partida Inmobiliaria 120-020505-3- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 9.549,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 3.348,11- Servicios Sanitarios \$ 11.676,94.- Vivienda con ent auto descubierta-living- 3 dormitorios-cocina- baño- lavadero- fondo libre- lote de 10 x 43. BASE \$ 1.411.200.- Ad Corpus ocupado por el señor Walter Daniel Ortega, DNI N° 17.353.657, quien manifiesta ser poseedor con animo de dueño, manifestando estar realizando juicio de usucapión que tramita en el Juzgado Civil N° 8 de la ciudad de Quilmes, autos "Ortega Walter Daniel c/Dyszkiewicz Gerardo Alejandro s/Prescripcion Adquisitiva." Expte 48739". Venta por el sistema de ofertas bajo sobre cerrado, las ofertas deben ser acompañadas con boleta de transferencia en la cuenta de autos de Bco Pcia de Bs As Suc Quilmes Centro (5087) 027 0521725/7, cbu 0140027427508752172576, equivalentes al 10% de la base de venta, de cada uno de los bienes, como garantía de oferta, las que deberán ser presentadas ante la Secretaria del Tribunal, hasta las 14:00 hs del día 16/7/19 en sobre papel madera consignando en el exterior del mismo caratula y numero de la causa, órgano interviniente, y fecha de la licitación. En el interior deberá consignar nombre, apellido, DNI, y profesión del oferente, en caso de tratarse de una persona jurídica deberá acompañar el contrato social, copia del acta de designación del presentante, copia del acta que aprobó la presentación a esta licitación, domicilio real y el constituido a los efectos procesales, el precio ofertado por cada inmueble, y la firma del oferente, extendiéndose constancia de recepción del mismo por la Actuaría, quien deberá enumerar los sobres por orden de presentación. Los mismos serán abiertos en el tribunal el 17/7/19 a las 8.30hs. La martillera deberá dar lectura de ellas al momento de comenzado el mejoramiento de ofertas, sirviendo la mayor de ellas como base de la puja, siempre que supere las bases fijadas en autos, en caso de existir equivalencia de ofertas prevalecerá la que (por cargo) haya sido presentada en primer termino, y adjudicara cada inmueble al mejor postor. Venta al contado: el comprador deberá completar el 10% del precio que resulte en mas como seña (Art 38 inc b Ley 7014) y la

constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Comisión 3% (tres por ciento) cada parte (comprador y ejecutado) mas aporte Ley 7014. Sellado 1,2%; dentro del termino de cinco días posteriores al acto, se devolverán de oficio los depósitos realizados en concepto de garantía de ofertas a las personas que no hayan resultado adjudicatarias. La comisión del martillero se indica en forma provisoria ya que en oportunidad de proveerse en autos la aprobación de la subasta se procederá a determinar en forma definitiva la comisión que le corresponda al profesional, teniendo en cuenta la importancia de los trabajos realizados por este en el cumplimiento de la operación (Arts 54 inc I ap a 55 y concordantes de la Ley10973). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la venta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal Quilmes Centro (5087)- en la cuenta de autos- No se permite la compra en comisión (Art 36 del CPCC) el relevamiento normado por la Ley 10707 sera a cargo exclusivo del comprador, debiendo efectivizarse al momento de realizar la tradición del bien (artículos 49 de la Ley 11653 y 574 del Código Procesal Civil y Comercial). Siendo que al acto de mejoramiento de ofertas y adjudicación solo podrán ingresar los que hayan presentado la oferta bajo sobre, se autoriza a la martillera interviniente a identificar de manera personal a las personas que acrediten tal condición. Exhibición 12 de julio de 2019 de 10 a 12 hs. Quilmes, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

JOSÉ SERGIO WANCIER

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Pegassano Lucila c/ Sucesores de Terranova Juan Emanuel s/ Ejecución Hipotecaria -RESERVADO-" - Exp. 77756/SM-28918-2016 pone en conocimiento la venta en pública subasta del inmueble sito en la Calle República 4885, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: II, Sección: J, Manzana: 56, Parcela: 18 f, Matricula 35.919; Pda. 047-021336-1 por intermedio del martillero José Sergio Wancier (CUIT 20-27923974-2). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con más el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 22 de marzo de 2019 constata que el inmueble se encuentra habitado por Mabel Terranova en su carácter de hija de los propietarios conjuntamente con su mamá, su marido y sus dos hijos de 16 y 14 años, aclarando que su madre se encuentra con internación domiciliaria. Fecha de visita al inmueble el día 6 y 7 de agosto de 2019 de 14:30 hs. a 16 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:00 HS HASTA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS, y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Ocho Millones Novecientos Ochenta Mil (\$ 8.980.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 14 de agosto de 2019 y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$ 449.000 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta Y Nueve Mil) en la cuenta en Pesos n° 5100- 027- 846268/1, cuyo CBU es 01401383275100 84626816 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2019 a las 11:00 hs. por ante la Actuaría, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. El declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 25/4/19 de \$ 135.709,10 y Municipal al 25/4/19 de \$ 118.482,32. Fecha de visita del inmueble: 6 y 7 de Agosto de 2019 de 14:30 hs. a 16 hs.- General San Martín, 27 de Junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Teresa Petrone PDS, sito en Ituzaingo 340, 7° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Morales Ortiz Carlos Rodolfo y Otro/a s/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 41647), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS, finalizando a EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault modelo Clio 5 Ptas Pack, año 2009, motor Renault N° D4FG728Q063165, chasis marca Renault N° 8A1BB2U05AL253160. Dominio IBA883. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Malo. Base: \$ 21.270,27. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Registración como Postor en Subasta: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Depósito en Garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta (\$ 1.063,51) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 843879/2, CBU 0140136927509984387923, CUIT 30-99913926-0, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Acta de Adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto del pago de patentes (art. 581, CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (art. 54 punto I b) de la ley 10.973 (según ley 14.085; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Deudas: ARBA: \$ 38.691,60 al 16-10-2018. Se hace saber que solamente en el caso del producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la ley 12.962, quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se tratan de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. Exhibición: El automotor será exhibido el 2 de agosto de 10 a 13 horas en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Cuit deudor: 20-24331452-7. El presente edicto se publicará por 1 día en el Boletín Oficial. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, junio de 2019.

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Teresa Petrone PDS, sito en Ituzaingo 340, 7° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados C/ Girelli Diego Federico S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-794-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol Trend 1.6, 3 P, año 2015, motor Volkswagen N° CFZP43799, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45U4GP048853. Dominio PIN451. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$ 38.519. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Registración Como Postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo \in fine\ y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac.

3604/2012). Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$1.925,25 (5% de la base), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 843740/2, CBU 0140136927509984374022, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4º párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Saldo de Precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto del pago de patentes (art. 581, CPCC). Deudas: ARBA: \$ 27.001,10 al 27/08/2018. Se hace saber que solamente en el caso del producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la ley 12.962 quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se tratan de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. Exhibición: El automotor será exhibido el 1 y 2 de agosto de 2019 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit deudor: 20-95131356-5. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

TEXTO ACLARATORIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, hace saber texto aclaratorio sobre la subasta de autos: "Full Agro S.A. c/ Fernandez, Manuel s/ Cobro Ejecutivo" expte. 29195, publicado los días 30/05, 31/05 y 03/06 de 2019, donde dice: "Visitas el día 12 de junio de 2019 de 10 a 12 hs., deberá decir: "Visita el día 19 de junio de 2019 de 10:00 a 12:00 hs"; donde dice: "se inicia la subasta el día 24 de junio a las 10:00 hs.", deberá decir: "se inicia la subasta EL DÍA 28 DE JUNIO A LAS 10:00 HS.", donde dice: "finalizando el día 11 de julio a las 10:00 hs.", deberá decir: "FINALIZANDO EL DÍA 16 DE JULIO A LAS 10:00 HS.", y donde dice "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 8 de agosto de 2019 a las 10:00 hs", deberá decir: "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 8 de agosto de 2019, a las 9:00 hs.". Bragado, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial Dolores, cita a ALBERTO JULIO MARZELLE Y/O EVA SOPRANZI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de los autos caratulados \Sass Patricia Alejandra y Otro C/ Marzelle Alberto Julio y Otra S/ Usucapion\, para que dentro del plazo de doce días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91º de la ley 5827. Mar del Tuyú, de Mayo de 2018.

jun. 24 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ARIEL ZAPATA, en la causa Nro. 5192-P del registro de éste Juzgado, Ariel Zapata nº DNI 31.523.110, con último domicilio en la calle Bustos nº 1239, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 21 de junio de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, íntimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria. Secretaría, 21 de junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1711 (I.P.P. N° 10-00-049615-17) seguida a Rubén Dario

Ibañez, por el delito de encubrimiento del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a RUBÉN DARIO IBAÑEZ, argentino, instruido, de ocupación empleado, soltero, nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de mayo de 1.987, D.N.I Nro. 33.036.383, con último domicilio en la calle San Juan Nro. 4.864 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de José Roque Surbano y de Adriana Elena Ibañez por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: Ciudad de Morón, 24 de junio de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y EMPLACESE mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a RUBEN DARIO IBAÑEZ por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.)- ". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de junio de 2.019. Firmado Electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional Nº 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NICOLAS RODRIGUEZ en la I.P.P. n° PP-07-03-014445-18/00 (UFlyJ Nro. 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 21 de febrero de 2019 (...) Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Nicolas Ignacio Rodriguez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado y que fuera calificado como Robo con Efracción (arts. 323 inciso 4 del CPP). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Nicolas Ignacio Rodriguez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de Encubrimiento simple (arts. 45 y 277 inciso 1 c) del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.) (...). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: J. Andrés Miles, Auxiliar Letrado". María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-02-11585-17 (RI 7930) caratulada "Vallejos Gabriel Eduardo s/ lesiones leves", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VALLEJOS GABRIEL EDUARDO, quien resulta ser poseedor de DNI 31724095, nacido el día 28 de agosto de 1985, nacionalidad Argentino, hijo de Marco Antonio Vallejos y de Janini Isabel Gloria, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-11585-17 (Registro Interno Nº 7930), caratulada "Vallejos Gabriel Eduardo s/ Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 24 de junio de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 102 y 117 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La señora juez a titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta. Notifica a JOSÉ ARIEL MAYGUA, en la causa Nº 07-00-34682-11 (nº interno 4350) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento por receptacion sospechosa, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 24 de Junio de 2019.-Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-34682-11 (nº interno 4350) del registro de este Juzgado y Nº 3810/2011 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "maygua, Jose Ariel S/ Encubrimiento por receptacion sospechosa" y Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento por receptación sospechosa presuntamente ocurrido entre los días 3 de enero de 2011 y 6 de abril del mismo año en lugar indeterminado y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 21 de Noviembre del año 2011, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 142 y con fecha 6 de noviembre de 2014 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado José Ariel Maygua. Habiéndose glosado los antecedentes del imputado de marras, se corrió vista a la Sra. Fiscal quien a fs. 155/156. solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destacó que la radicación de la presente causa ocurrió el día 21 de Noviembre del año 2011 (fs. 65), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de

Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 144/150 y 153 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado José Ariel Maygua por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: i) revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo del imputado Maygua, Jose Ariel. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Maygua, José Ariel en la presente causa N° 07-00-34682-11 (n° interno 4350) que se le sigue en orden al delito de encubrimiento por receptación sospechosa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado José Ariel Maygua, titular de D.N.I. N° 24.729.044, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de mayo de 1975, en Ledesma, Pcia. de Jujuy, mecánico, hijo de Cipriano Maygua y de María Alemán, domiciliado en calle Chivilcoy N° 478, Villa Domínico, Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2282985, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1339326, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a los imputados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 24 de Junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 23/04/2018 se decretó la quiebra de CARLOS DAVID MOYANO con domicilio real en la calle 174 N° 4481 de Berisso - La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-30040921-1 se ha designado Síndico al Contador Martín Dangelo con domicilio en la calle 58 n° 1143 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30/8/2019.- impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 30/09/2019. Presentación de informes individual y general los días 29/11/2019 y 14/02/2020 respectivamente. La Plata, 21 de junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS CAPOBIANCO en causa nro. 15900 seguida a Barrionuevo Braian la Resolución que a continuación de transcribe: rn//del Plata. 24 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Barrionuevo Braian Gabriel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y del Juzgado de Garantías Nro 4 Deptal, en el marco de la IPP 08-00-015905-19 en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.), como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg. 747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Deptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítense a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256), hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense

cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 6.-Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-021162-14, carpeta del Juzgado de Garantías N° 5 , y causa N° 5991 del Tribunal Oral Criminal Nro 3 Deptal, causa 80613 del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Y IPP 08-00-015905-19 del JG4 Deptal - 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Oficiéese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9. Oficiéese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Desconociendo el domicilio de una de las víctimas, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-10.- Líbrese oficio electrónico al Juzgado de Garantías Nro 4 a los fines de poner el conocimiento la anotación del encartado a disposición conjunta, comunicando lo aquí resuelto e informar la sentencia recaída en los presentes actuados así como el cómputo de pena practicado. Solicitando respetuosamente tenga a bien informar a este Juzgado el estado de la IPP 15905/19 que por allí tramita respecto del causante Barrionuevo así como toda resolución de relevancia que se dictada en el marco de la misma.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Ñor Juez; Informo a V.S. que a fs.1/4 , se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Barrionuevo Braian Gabriel a la pena de seis (6) años y ocho (8) meses de prisión, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el uso de arma de fuego apta para el disparo, cometido en esta ciudad, el pasado 8/09/2014, en perjuicio de Blas Capobianco, Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el apartado V) de la recaída sentencia , la pena impuesta a Barrionuevo Braian Gabriel , vence el día siete de mayo de dos mil veintiuno (7/5/2021) de haber cumplido con las reglas de conducta impuestas al momento de concedérsele su excarcelación en términos de libertad asistida. Que el encartado sufrió los siguientes tiempos de detención: 1. En el marco de la IPP 08-00-021162-14 , causa 5991 del TOC 3 Deptal, desde el 8/9/2014 al día 17/8/2018 en que se le concede su excarcelación en términos de la libertad asistida, arrojando un total de tres años, once meses y diez días en detención.2.- En el marco de la IPP 08-00-015905-19, y en virtud de lo informando por el actuario, se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el 24/05/2019, tomando conocimiento de tal circunstancia en el día de la fecha, por lo que se lo debé tomar, como fecha de última detención el 24/05/2018. Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (24/05/2019), deduciéndose el periodo consignado en el apartado 1, (tres años, once meses y 10 días), la pena impuesta al encartado vencería el trece de febrero de dos mil veintidos (13/02/2022), por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul 3

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-00- 056325-14/00, caratulada "Enriquez, Jonathan Maximiliano y otros s/ Lesiones culposas" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Rubén Moreno, ubicada sobre la calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 6, se cita y emplaza a JONATAN MAXIMILIANO ENRIQUEZ, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 34020238, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de lesiones culposas agravadas por la conducción imprudente, negligente o antiirreglamentaria de vehículo automotor (art. 94 bis del C.P.), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 06 de mayo de 2019.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - En causa nro. 30-4764-2019 caratulada "I- Castro Osvaldo Andrés - II- Galvan, Mercedes Pamela S/I- Resistencia a la autoridad - II- Turbación de acto legítimo de autoridad (IPP N° 3164/18)", de trámite por ante el Juzgado Correccional Nro. 1 de Tandil a cargo del Juez Doctor Carlos Alberto Pocorena, Secretaria a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a OSVALDO ANDRÉS CASTRO (D.N.I. 36.813.110) y MERCEDES PAMELA GALVAN (D.N.I. 33.039.943), la siguiente resolución: "Tandil, a los 26 días de junio de 2019.- hágase saber a los imputados Osvaldo Andrés Castro y Mercedes Pamela Galván que deberán comparecer a éste Juzgado –sito en calle Uriburu Sur nro. 750 de Tandil- dentro de los cinco días de notificados, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hicieren en el plazo estipulado serán declarados rebeldes en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P. A tal efecto, dispónese la notificación del mismo por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.- Oficiéese. Notifíquese. Dr. Pablo Galli, Juez Subrogante".

jun. 28 v. jul 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORMANDO WALTER SYMONS con último domicilio en calle Santiago del Estero N° 2957 de la localidad de Martinez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en causa nro. INC-15277-4 seguida a Echeverria Adrian Ariel s/ Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de junio de 2019. Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber

que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3 de julio de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia, ni expresa ni tácita del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos". III. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, SR. Normando Ealter Symons, a fin de notificarlo de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de junio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATÍAS EZEQUIEL CUELLO, argentino, D.N.I. 39.596.513, nacido el 10 de noviembre de 1991 en Mercedes (B), instruido, soltero, hijo de Fabián Edgar y de Mónica Alejandra Acuña, empleado, con último domicilio en calle 38 entre 49 y 51 de Mercedes (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-115-2019 (7695), "Cuello, Matias Ezequiel s/ Desobediencia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 21 de junio de 2019. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CUBILLA CAMILA ANABELLA, DNI N°: 31.999.696, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2170-2018-6658- "Cubilla Camila Anabella s/ Usurpacion de Propiedad", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes 19 de junio de 2019. Autos y Vistos: Por recibido el escrito que antecede, téngase presente lo informado por la Defensa de la encausada Cubilla. Sin perjuicio de ello, atento lo informado por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Cubilla Camila Anabella bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 19 de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AVILA DANIEL ALBERTO, DNI N°: 22.530.737, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-722-2019-7014- "Avila Daniel Alberto s/ Amenazas Simples (dos Hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de junio de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Avila Daniel Alberto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL SORIA, DNI 34.930.872, apodado Isquo; piojo, instruido, argentino, soltero, hijo de Juan Andrés Soria y de Silvia Liliana Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Molina Campos 337 de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 894-2019-4356 que se le sigue por el delito de desobediencia conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 24 de junio de 2019. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 77, cítese por cinco días al encausado Jonathan Ezequiel Soria para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCO GABRIL MEANNA, KEVIN NAHUEL HERRERA y herederos de OSCAR ALBERTO MACIEL en causa nro. 15812 seguida a Pueblas Alan la Resolución que a continuación de transcribe: GB///del Plata, 28 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes

medidas: 1. Anótese a Pueblas Alan Leandro Ezequiel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada. 2. Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3. Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c. 20.527 - Vázquez Walter M. s/ Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). "Hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5. Habiéndose dispuesto en el fallo recaído el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, líbrese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo (arts. 23 CP, 522 CPP, ley 7710 art. 1, Ac. 3023/01 y 3053/02, Convenio nro. 222 de la Excma. S.C.B.A.) remitiéndose los efectos que correspondan al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 6. Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 7. Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-004131/16, causa 5634 del TOC 1 de Necochea, IPP 11-00-002292-17, causa 5741 del TOC 1 de Necochea, pena comprensiva de la dictada en IPP 11-00-004895-13 Causa N° 5224 del TOC 1 de Necochea e3 IPP 11-00-000167-14, causa n° 5320 del TOC 1 de Necochea, causa 14133 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.-8. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por los Dres. Hernán Aued y Dr. Adolfo Gonzalo Raggio con domicilio constituido en calle 60 nro. 56634 de la ciudad de necochea y calle 60 nro. 2728 de la localidad de Necochea, respectivamente. 10.- Oficiese al ANSES Necochea, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 11.- Diferase el libramiento a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, al momento de contar con los respectivos legajos originarios a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Oportunamente vuelvan los autos a despacho, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SVAMPA MARIANA y a JULIANA LAZARTE en causa nro. 15984 seguida a Oviedo Karina Elizabeth por el delito de Facilitación a la Prostitución y Tenencia de Arma de Uso Civil la Resolución que a continuación de transcribe: //por Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/5, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, con fecha 14/08/2017 en la que se sanciona a Oviedo Karina Elizabeth a la pena de tres (3) años de prision de efectivo cumplimiento y multa de pesos mil (\$ 1000), por resultar coautor penalmente responsable del delito de falsificación y explotación de la prostitución de mayores de edad en concurso ideal y tenencia de arma de uso civil en concurso real, perpetrados sin poder precisarse fecha exacta pero entre el mes de julio de 2014 y el 20/04/2017 en la ciudad de Mar del Plata. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 15., aprobado a fs. 15/vta, la pena impuesta a Oviedo Karina Elizabeth, vence el día diecinueve de abril de dos mil veinte (19-04-2020) de haber cumplido con las reglas de conducta impuestas al momento de concedérsele su libertad asistida. En esta causa la causante permaneció detenida desde el día 20-04-2017, otorgándosele el 13-08-2018 su excarcelación en tiempo de libertad condicional por el JC3 Deptal. Secretaría, 11 de junio de 2019. -//del Plata, 11 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónganse las siguientes medidas: 1. En atención al estado de los presentes autos, toda vez que con fecha 13-08-2018 en el marco del incidente que corre por cuerda, se ha excarcelado al nombrado, disponiendo la confección de un incidente de Libertad Condicional, tramitando ello, en el INC 15984-1, se ha designado audiencia a tenor del Art 3 de la Ley 12256, a los fines de resolver la posible conversión del instituto excarcelatorio. 2.- Suspéndase la ejecución de la pena a tenor del art. 502 del C.P.P., a fin de determinar si el encausado resulta apto para su incorporación en los parámetros de la libertad condicional, manteniéndose durante la vigencia de tal suspensión, la libertad otorgada a la causante en autos, bajo las siguientes reglas, que habrán de aplicarse bajo apercibimiento de disponerse su detención de no cumplirse las mismas: a) Residir en el domicilio de calle El Cano Nro 5264 de Mar del Plata, de la que no podrá mudarse sin previa autorización por parte de este juzgado, bajo pena de ser revocado. b) Someterse al control del Patronato de Liberados. c) Continuar el tratamiento Psiquiátrico, hasta el alta médica o vencimiento de la pena impuesta, lo que ocurra primero. d) Comparecer cada vez que sea llamada por ante estos estrados. Notifíquese a las partes, citándose a la causante para el a fin de labrar el acta de compromiso correspondiente ante este Juzgado para el día 25/06/2019 a las 9:00 hs. Oficiese a la Seccional correspondiente a su domicilio a fin de notificar a la misma de su comparendo, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de disponerse su captura. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le

competente el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256)", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-.- 3.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 4.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-18044-14 causa N° 11816 del Juzgado en lo Correccional Nro 3 Deptal 5. Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 6. Habiéndose dispuesto en el fallo recaído el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, a saber: "la suma de dólares estadounidenses nueve mil seiscientos (u\$s 9.600,00), disponiéndose su entrega al Fondo de Víctimas de Delitos Conexos con la Trata de Personas de la Provincia de Buenos Aires (CP 23). No habiéndose las partes pronunciado respecto del destino del resto de los elementos secuestrados, confiárase traslado a fin de que se expidan respecto del punto...", librese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo conforme a lo dispuesto por la ley 8.873 y los Ac. 1796/78 y 3062/02, remitiéndose los bienes que correspondan a la Delegación del Patronato de Liberados Deptal., conforme lo normado por los arts. 189, 190 y cctes. de la ley 12.256. 7. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Mariana Svampa, domiciliada en calle Av. Colón Nro 1735 piso 5 " h " y Juliana Lazarte domiciliada en calle Ituzaingo Nro 6307, ambos de Mar del Plata, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 8. Intímese a la causante a abonar, en el plazo de cinco días de notificada, la multa impuesta en la sentencia recaída, bajo apercibimiento de ejecución (art. 21 CP). 9.- Informe el Actuario los antecedentes de la misma. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida."///del Plata, 25 de Junio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO BLANCO, con último domicilio en Real: Calle Cangallo Nro. 4138 Ing. Pablo Nogues, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4331, que se le sigue por encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 24 de Junio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 101 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Alberto Blanco, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo.Dr. Juan Facundo Ocampo Juez interino; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 24 de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO HORACIO PEREIRO y LUCAS LEANDRO TELECHEA en causa nro. 15991 seguida a Baudrix Walter Omar por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe:" /// del Plata, 25 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa registrada bajo el número 15991 de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, seguida a Walter Omar Baudrix, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos. Y Considerando: Que conforme surge de lo precedentemente informado, el aquí condenado fue también objeto de otro fallo condenatorio que habría sido dictado en infracción a las reglas del art. 55 del C.P., lo que motivó que las partes aquí intervinientes, al otorgársele vistas conforme el art. 18 del C.P.P., requirieran la aplicación de las previsiones del art. 58 del C.P. En efecto, existe a la fecha un pedido concreto de unificación de las sentencias recaídas en relación al aquí condenado, que debe ser entonces resuelto a tenor del art. 18 y sstes. del C.P.P. Y a criterio de quien firma, el tópico introducido excede notoriamente la jurisdicción material que me fuera atribuida, taxativamente, por las normas procesales aplicables. El juego armónico de competencias que determina el art. 25 del C.P.P. y la Ley Provincial de Ejecución Penal 12.256, hace que el Suscripto, con la única excepción que establece el art. 25 inc. 8 del C.P.P. ante el dictado de una ley más benigna, no sea competente para efectuar una declaración del tipo de la pretendida en autos, por cuanto no le corresponde el dictado de sentencias condenatorias o absolutorias, aún cuando ellas fueran de tipo unificadorio. Los tópicos a valorar en relación al pedido efectuado se hallan dentro de los tópicos a decidir a tenor de lo normado por los arts. 371 y 375 del C.P.P., siendo parte del "pronunciamiento a dictar" que establece el segundo inciso de la última de las normas citadas. Y no siendo la cuestión en trato uno de las cuestiones relativas a la ejecución de la pena que determinan el art. 25 incs. 1, 4, 10 y cctes., y 497 y cctes. del C.P.P., por no ser atinente ni al modo en que la sanción punitiva debe ser cumplida ni a la personalización del tratamiento punitivo fijado al mismo, y ante la necesidad de otorgar a la pretensión introducida una respuesta jurisdiccional emanada del Magistrado habilitado para expedirse al respecto, cabrá declinar la competencia a dichos fines.- En tal sentido, y de acuerdo a las previsiones de la citada norma del código sustantivo, corresponde al Magistrado que haya dictado la pena más grave la unificación de las sentencias fijadas, observándose en este caso que el fallo dictado ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 3 Deptal. contiene la pena mayor de las impuestas al condenado. Por lo expuesto, corresponde declinar la competencia de este Juzgado a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 3 Deptal. en lo que atañe al pedido unificadorio de sentencias efectuado, sin perjuicio de mantenerse en trámite ante este Juzgado las actuaciones que se siguen al nombrado, a fin de proseguirse el contralor de la pena fijada en autos respecto del mismo. En consecuencia, es que: Resuelvo: I) Declinar la competencia para decidirse en relación al pedido de unificación de sentencias formulado en el presente expediente a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 3 Deptal. , por los motivos expuestos en los considerandos. Arts. 55, 58 C.P., 18, 32

cctes. y ssgtes. del C.P.P. (ley 11.922), 5 ley 12.059. II) Regístrese y remítase las presentes actuaciones sin más trámite al Archivo Deptal. a los fines de extraerse un juego completo de fotocopias de lo aquí actuado, las que debidamente certificadas, serán remitidas al Órgano Jurisdiccional antes mencionado mediante atenta nota de estilo, a los fines de proveerse lo que se estime pertinente, y solicitándose se informe a este Juzgado de Ejecución en caso de dictarse la pretendida pena de unificación.- III) Resérvese en estos estrados el principal de las actuaciones conformadas y demás acollaradas, a fin de proseguirse en los mismos el contralor de la pena fijada al nombrado en estos actuados. IV) Oficiése a la Unidad Penal donde se halla actualmente alojado el causante Baudrix Walter Omar a fin de comunicar lo aquí decidido, dejándose expresa constancia que al momento en que se disponga en esta causa la libertad del nombrado, por agotamiento de pena o por aplicación de algún tipo de alternativa de ejecución de la pena, previo a efectivizarse su soltura, deberá certificarse ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 3 Deptal. si interesa a esos estrados la detención del condenado, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de tal órgano jurisdiccional. V) Desconociéndose el domicilio de los Sres. Pereiro Gustavo Horacio y Telechea Lucas Leandro, notifíquese a los mismos a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días. Debiéndosele hacer saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a JUAN CARLOS BARRIOS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-12-09 (n° interno 3709) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, de la resolución que infra se transcribe: "///field 24 de junio de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Barrios Juan Carlos. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Barrios Juan Carlos, en la presente causa N° 07-01-12-09 (n° interno 3709) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Juan Carlos Barrios, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de marzo de 1966, en Santa Fe, albañil, hijo de Ramón y de Martina Ojeda, domiciliado en calle 25 de Mayo 1786 de El Jagüel, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U1526490, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1272053 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo fin líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001775-18/00, caratulada "Guido, Eduardo Jorge S/Infracción Ley n° 13.944 (Incumplimiento Deberes de Asistencia Familiar)", notifica por este medio a GUIDO, EDUARDO JORGE por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 22 de mayo de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Eduardo Jorge Guido, de nacionalidad argentina, divorciado, instruido, empleado, nacido en San Jorge, Pcia. de Sta. Fé, el 13 de octubre del año 1956, Documento Nacional de Identidad nro. 12.651.278, hijo de Eduardo Jose y de Ema Agustina Acosta, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 445, 2° "c", de la ciudad de Tres Arroyos, en orden al delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, previsto y sancionado por el Art. 1 de la Ley 13.944; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 59 inc. 6 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Maria Jose Tedoldi, Secretaria. Necochea, a los 25 días del mes de junio de año 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, calle Alvear N° 465/9 Quilmes Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora, Secretaría única a cargo de la Dra. Marta Isabel Labrador, comunica por cinco días que en los autos: "Montenegro Marcelo Alejandro S/ Quiebra (Pequeña).- expte. N° QL-32787-2018.- con fecha 28 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra de MONTENEGRO MARCELO ALEJANDRO D.N.I. 34.496.400 (CUIL 23-34496400-9). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 19 de julio del 2019 ante el síndico designado Cdr. Alejandro Javier Laserna en el domicilio de escritorio en Casazza 39 de Villa Dominico de lunes a viernes de 10 a 17 hs. (Tel 154170-0878) Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 17 de septiembre de 2019 y 30 de octubre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Quilmes, 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1054 (I.P.P. N° 10-00-019192-14) seguida a Matias Martin Coria, por el delito de Encubrimiento Agravado, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a MATIAS MARTÍN CORIA, D.N.I. N° 31.776.340, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de julio de 1.985 en la localidad y Partido Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Atilio Coria y Susana Blanca Ruíz Díaz, empleado, con último domicilio en la calle Abramo N° 576 de la localidad de Libertad y partido de Merlo por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 25 de Junio de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matias Martin Coria por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)-". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 25 de Junio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1849 (I.P.P. N° 10-00-057199-18) seguida a Jonatan Ivan Noriega, por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a JONATAN IVÁN NORIEGA, argentino, soltero, nacido el día 16 de junio de 1.991, DNI N° 36.163.881, changarín, domiciliado en la calle Rojas N° 570 de localidad y partido de Merlo, hijo de José Luis Noriega y Sandra Daniela Noriega por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 25 de Junio de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, Citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonatan Ivan Noriega por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)-". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 25 de junio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANALIA LORENA MARTINATO, hermana de la víctima de autos Sra. Noelia Martinato, con último domicilio en calle Juana Manso Nro. 4010 en causa nro. 16144 seguida a Vergara José Maxiliano por el delito de Homicidio Culposos Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:..... 2. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- "///del Plata, 25 de junio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 27 de febrero de 2019, se ha decretado la quiebra de CARLOS ATILIO GIULIETTI DNI 13.570.320, con domicilio en la calle Garay 663 de Ensenada. Se ha designado síndico al Contador Nestor Omar Urrutia (tomo 326 folio 66 del CPCECF), debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 49 N° 873 1° A de La Plata en el horario de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 19 hs., habiéndose fijado nueva fecha hasta el día 22 de agosto de 2019 como fecha límite para dichos pedidos. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se pone en conocimiento que en virtud de la nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, se han fijado los días 18 de octubre de 2019 y 20 de noviembre de 2019, para la presentación por el Síndico de los informes Individual y General, respectivamente. La Plata, 21 de junio de 2019. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ACUÑA GASTON DARIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 04-25798-18 (RI 8146/4), seguida al mismo

en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 18 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 83/87, 90/93, 94/96 con respecto al domicilio de la calle Marraspin 3562 de Lanús y a fs. 112 con respecto al domicilio de la calle Marco Avellaneda 1875 de dicha Localidad, y en atención a lo peticionado por las partes a fs. 99 y 100 dispóngase la citación por edictos del encausado Acuña Gaston Dario, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-25798-18, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analía Estanga, Secretaria". Lomas de Zamora, 18 de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria N° 27 a cargo de la Dra. Karina F. Martin, sito en Callao 365, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Grupo Dekma S.A. S/ Concurso Preventivo -expediente N° 9326/2019" el 04-06-2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de GRUPO DEKMA S.A., CUIT. N° 33-71138536-9. El Síndico designado es la Sra. Olga Ester Fagnani, con domicilio en Montevideo 596 3 "13" CABA, tel: 43711788 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13-08-2019. Fijase fecha hasta el 25-09-2019 y 07-11-2019 para que el síndico presente el informe individual –Art. 35 Ley 24.522- y el informe general –Art. 39 Ley 24.522- respectivamente. Período de exclusividad fenecerá el día 26-05-2020. La audiencia informativa se llevará a cabo el 18-05-2020 a las 10 hs. Buenos Aires, 18 de junio de 2019. Karin Martin, Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS. El Juzgado en lo C. y C. n° 2 de Azul, hace saber que el 29/04/2019 en autos: GONGORA MAURICIO ESTEBAN S/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. 51790) se decretó la apertura del concurso preventivo de MAURICIO ESTEBAN GONGORA CUIT. 23-23837029-0.- Los acreedores deberán presentar al Síndico, Cdra. Sposato María del Carmen, sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Maipú Nro. 852 de de Azul, atención lunes a viernes de 9 a 14 hs, hasta el día 19/07/2019, (Art. 14 inc. 3 y 32 LCQ), venciendo el 30/08/2019, el plazo para que los acreedores y el concursado ejerciten los derechos previstos por el art. 34 de la Ley 24522.- .-Fdo. Juez Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda. Azul, de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. Gisela Aldana Selva, dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcrito: "por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEDESMA PABLO EZEQUIEL, argentino, D.N.I. n° 39.488.351, con último domicilio conocido en calle República n° 89 entre Av. García y Karman, barrio "Güemes" de la localidad de Marcos Paz (B), de 22 años de edad, pintor, soltero, instruido, nacido el 6 de febrero de 1996, en la ciudad de San Miguel (B), hijo de Pablo Eladio Aguirre (v) y de Claudia Raquel Ledesma (f) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-692-2016 (6032), "Ledesma, Pablo Ezequiel S/ Daño.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 21 de Junio de 2019.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-437-2019-7292, caratulada: "lascano Jonatan Dario S/ Lesiones Leves doblemente calificadas por haber sido cometidas por la persona con quien se mantenía relación de pareja y por ser perpetrado por un hombre a una mujer mediando violencia de género en Lujan -B- (P.P. N° 09-01-004743-18/00)", se notifica al nombrado JONATAN DARIÓ LASCANO, de la siguiente resolución: "///cedes, 29 de mayo del año 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 70, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 64, para el día 19 de noviembre del corriente año y cítese al imputado Lascano a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art.129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, ,de Junio de 2019.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° 06-00-030016-18/00 caratulado "Gabriel Edgardo, Videla y Otros s/ Estupefacientes - Tenencia con fines de comercialización propiamente dicha (art. 5 inc. c -en Ley 23.737)", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: " El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a ANIBAL LORENZO ACUÑA, titular del D.N.I. N° 34.618.500, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-30016-18: "/// La Plata, 7 de junio de 2019... En virtud de los argumentos dados, estese a lo oportunamente resuelto con fecha 8/3/2019 -y debidamente notificado a la Defensa-, Lo que así resuelvo (cfr. Arts. 1, 15, 23, 105, 106, sgts. y ccts. del C.P.P.) Líbrese cédula al Dr. Russo a fin de ponerlo en conocimiento de lo aquí resuelto con copia del informe del actuario; y no surgiendo de la presentación el domicilio de Acuña, notifíquese al mismo domicilio al que oportunamente se cursara la notificación anterior. Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez".

jul. 1° v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Iriarte 142 de Avellaneda; en los autos caratulados: "Lopes, Jose s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (expte. N° Av. 19.779/2018 - Causa N° 73.230); con fecha 28 de febrero

de 2019, decretó la apertura del concurso preventivo de JOSÉ LÓPEZ (D.N.I. 7.682.214 y CUIT 20-07682214-0), con domicilio real en la calle Mario Bravo 1937 de Avellaneda. Los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: Contadores Bello Julio Domingo - Bellaria Víctor Roberto - Diéguez José Luis, con domicilio de la calle Florentino Ameghino 838, 2º piso de Avellaneda (tel. 4242-0684), hasta el día 20 de agosto de 2019 inclusive. Dra. María Elisa Reghenzani, Juez. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria. Avellaneda, junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a IVÁN CÁCERES a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-012713-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 3 de junio de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar al inculcado Iván Cáceres por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaria, 3 de junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 4 del Departamento Judicial La Plata, notifica a ORLANDO RUIZ DIAS, titular del DNI N° 20.984.871, lo resuelto por S.S. en fecha 19/10/2018, a saber: "///Plata, 19 de octubre de 2018. Autos y Vistos: A fin de resolver el pedido de eximición de prisión. Considerando: Que el Señor Defensor Particular, Dr. Leonardo Emiliano Belastegui solicita se le conceda el beneficio de la eximición de prisión a Orlando José Ruiz, en virtud de lo normado en el art. 185 ss y ccs del C.P.P. Ahora bien, a fin de evaluar la procedencia del beneficio en tratamiento y en virtud de lo previsto por el art. 186 del ritual entiendo que el hecho que se investiga en la I.P.P. de marras, corresponde calificarlo "prima facie" como "robo agravado por haberse cometido en poblado y en banda", en los términos del art. 167 inc. 2º del Código Penal. De este modo, conforme lo preceptuado por la citada norma procesal, la viabilidad de la eximición de prisión se supedita a la procedencia de la excarcelación, de manera que la improcedencia de esta última echa por tierra la primera. Con respecto al monto máximo de pena (en el caso 10 años) que registra la conducta injusta investigada, la excarcelación resulta improcedente, de manera que también lo es el beneficio que examino. Con relación al mínimo (3 años) considero por un lado que resulta prematuro meritarse en esta incipiente etapa la probabilidad de aplicación de una condena de ejecución condicional, toda vez que el mínimo de la pena previsto para el delito imputado es precisamente el tope contemplado para imponer la condenación condicional (art. 26 del Código Penal) lo que entiendo demostraría lo anticipado de arribar a la conclusión citada. Colofón de los argumentos expresados, y de conformidad con lo previsto por los arts. 23 inc. 9º, 185 -a contrario-, 186, ss. y ccs. del C.P.P. y art. 167 inc. 2º del Código Penal; Resuelvo: I.- No hacer lugar a la Eximición de Prisión solicitada en favor de Orlando José Ruiz (arts. 23 inc. 9º, 185 -a contrario-, 186, ss. y ccs. del C.P.P. y art. 167 inc. 2º del Código Penal) Notifíquese.- II.- Firme que se encuentre lo resuelto precedentemente, vuelva el presente incidente a la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 Dptal., a fin de que el mismo sea agregado a los autos principales. Sirva el presente de atenta de envío.- Fdo. Juan Pablo Masi. Juez".

jul. 1º v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUIS ALEJANDRO PEREYRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-7056-18, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo no ha Podido Ser Acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de junio de 2019. Téngase presente lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente, y previo a resolver, mantenga el actuario comunicación telefónica con los abonados aportados a fs. 18 de la presente causa y 9 del incidente de excarcelación que corre por cuerda a la presente. Sin perjuicio de ello, y a los fines de evitar dilaciones innecesarias, cítese y emplazase a Luis Alejandro Pereyra por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, titular de D.N.I. N° 46.426.087, de estado civil soltero, nacido el 20 de agosto de 1995 en Lanús, y con último domicilio en la calle Reano N°101 de Lomas de Zamora, siendo hijo de Jorge Luis Pereyra y de Angela Del Carmen Pigliapoco. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 21 de junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a BRIAN FEDERICO VILLALBA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00- 68558-14 caratulada "Villalba Brian Federico s/ Tenencia Simple de Estupefacientes -8368- ", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Brian Federico Villalba, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, ello en virtud de lo informado a fs. 108, más lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 116 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 21 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MAXIMILIANO RODOLFO DOMINGUEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-24896-18 caratulada "Dominguez Maximiliano Rodolfo s/ Violación de Domicilio-9128- ", cuya resolución se transcribe: " AP///mas de Zamora, 21 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia

del imputado Maximiliano Rodolfo Dominguez, y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 61 por la Seccional Interviniente, más lo manifestado por la Defensa a fs. 66, cítelo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 21 de junio de 2019. Carmen Cafiero. Auxiliar Letrada.

jul. 1º v. jul. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Villalva Jade Magali s/Abrigo (Expte. LM10601-2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI nº 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019; En virtud al resultado de la audiencia de fs. 164 la cual no se pudo llevar a cabo, el edicto librado a fs. 160 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14.528, designese nueva audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs. a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adaptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf.art.37 inc.11 del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza. En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI Nº 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Mariela Mercedes Di Napolis, Juez Subrogante.

jul. 1º v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.961 seguida a PEREA DANIEL OSCAR y otro por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Perea, argentino, de 41 años de edad, nacido el 22 de mayo de 1978 en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, instruido, soltero, D.N.I. 26.761.099, con último domicilio en la calle Uspallata n° 544, entre las calles Bernardi y Los Arboles de la localidad y partido de Hurlingham, hijo de Rubén Oscar Perea (v) y de Gloria Beatriz Gómez (v) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 19 de junio de 2.019.- I.- Téngase presente el informe que antecede y atento a su contenido, déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha y hágase saber a las partes.- II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Perea Daniel Oscar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez." Secretaría, 19 de junio de 2.019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la Ciudad de San Justo, La Matanza; En autos caratulados "Villalva María Soledad S/ Abrigo (exp. Im 10603/2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI nro. 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019....En virtud a la audiencia frustrada de fs. 174, el edicto librado a fs. 170 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14528, designese audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adoptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf. art. 37 inc. II del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza, En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI Nº 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. San Justo, 26 de Junio de 2019...Advierto en este acto que se ha incurrido en error material al dictar el proveído de fs.175. Subsánese el

mismo, en consecuencia, se deja aclarado que donde dice "... a la Joven Jade Magalí Villalva..." debe leerse en realidad "...María Soledad Villalva ..." (arts. 34, inc. 5, ap. "b", 36, inc. 3º y 166, inc. 1º del C.P.C.C.). Mariela Mercedes Di Nápoli, Juez Subrogante. Lucas Calosso Ressel, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN CRISTIAN CALLAGUARA en causa nro. 15898 seguida a Beas Luciano Emanuel la Resolución que a continuación de transcribe: "...9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. En relación a las víctimas Jonathan Cristian Callaguara, notifíquese a los mismos, mediante la publicación de edicto en el boletín oficial...", por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1º v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Di Chiara Maximiliano Oscar s/ Robo en Grado de Tentativa", Expte. N°: PE-219-2019, notifica por este medio a MAXIMILIANO OSCAR DI CHIARA, DNI 34240554, la resolución que dice: "///gamino, 25 de Junio de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Maximiliano Oscar Di Chiara, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA LAURA MALCHIOD en causa nro. 16232 seguida a Medina Gastón Ezequiel la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 26 de junio de 2019- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Medina Gastón Ezequiel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-004384-09, carpeta N° 3337 del Juzgado de Garantías N° 4, y causa N° 3484 del TOC 2 Deptal, causa Nro 45363 de la Sala II del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, causa Nro 117519 de la SCJBA, Exp. 003989/2015-00 de la CSJ. 7. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. Fabiana Mazzucco, con domicilio legal en calle Figueroa Alcorta nro 489, de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Oficiese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Líbrese notificación y edicto electrónico para a las víctimas de autos, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 10.- En virtud de lo informando por el actuario en relación al beneficio que el encartado se encontraría usufructuando, esto es: "... salidas excepcionales bimestrales de dos horas, con mas tiempo de que demore su traslado, al domicilio familiar, sito en calle Rawson Nro 4871 de esta ciudad y con la custodia necesaria, mientras perdure la enfermedad que padece la madre del mismo...", siendo imprescindible determinar si

persisten los motivos por los que dicho egreso fuera otorgado al causante, dejese sin efecto la ejecución de dicho tipo de egreso, hasta tanto se resuelva lo pertinente sobre la reunión de los recaudos del art. 503 CPP para ello, conformándose incidente de salidas excepcionales en relación al nombrado, requiriéndose en dicho incidente los informes atinentes al estado de salud de la madre del mismo así como las visitas que hubiera cumplido en detención, previo a resolver. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. //ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/23, se encuentra agregada la sentencia el pasado 14/10/2010, por el Tribunal Oral Criminal Nro. 2 Deptal, habiendo el Excmo. Tribunal de Casación Penal, hecho lugar parcialmente al recurso interpuesto, sancionando en definitiva a Medina Gaston Ezequiel a la Pena Veintiún (21) años de prisión de efectivo cumplimiento, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de robo con homicidio resultante (Art. 165 CP), cometido en esta ciudad de Mar del Plata, el 27/02/2009, en perjuicio de María Laura Malchiodi y Dalina Sandra Di Mauro. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 34, aprobado a fs. 35, toda vez que se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el 29/03/2009, la pena impuesta a Medina Gaston Ezequiel, vence el día veintiocho de marzo de dos mil treinta (28-03-2030.). Secretaria, 26 de junio de 2019//ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) IPP 08-00-190205-05 JG2, iniciada el 20/5/2005 en orden al delito de lesiones leves y resistencia a la autoridad, de la que se desconoce estado actual. b) IPP 08-00-201365-06 JG2, causa 5906 del Juzgado Correccional 2 Deptal., iniciada el 9/1/2006 en orden al dcaelito de privación ilegal de la libertad, en la que el 16/10/2007 se absuelve al nombrado. c) IPP 08-00-208465-06, carpeta 26877 JG2, causa 2925 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, iniciada el 12/5/2006 en orden al delito de hurto calificado, en la que el 30/5/2006 se suspende el juicio a prueba por un año, dictándose el 30/9/2008 el sobreseimiento del nombrado. d) IPP 08-00-263089-08, iniciada el 20/11/2008 por el delito de portación ilegal de arma de guerra y amenazas calificadas, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado. e) La presente IPP N° 08-00-004384-09, carpeta N° 3337 del Juzgado de Garantías N° 4, y causa N° 3484 del TOC 2 Deptal, causa Nro 45363 de la Sala II del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, causa Nro. 117519 de la SCJBA, Exp. 003989/2015-00 de la CSJ; causa 16232 de este Juzgado de Ejecución Penal 1. f) IPP 08-00-028734-15 JG6, iniciada el 24/12/2015 en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, de la que se desconoce estado actual, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 10 días a todas las personas que se crean con derechos al dominio del inmueble, cuya descripción catastral paso a detallar: "Circ.14, Secc. K, Frac.III, Chac. Quinta 1, Parc. L, Partida n° 12360." objeto de los autos "VENTURA LIMENDO c/ FILIPPETTI o FELIPPETTI HUMBERTO s/ daños y perjuicios s/ reconstrucción" Expte. N° 13916 . A continuación se transcribe el proveído que lo ordena "Junín, 24 de Mayo de 2019. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 129 inc. 5, 145 y 341 del CPCC. cítese por edictos a todas las personas que se crean con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Democracia de Junín, a fin que en el término de diez días comparezcan a invocar su derecho bajo apercibimiento de ordenar la inscripción dominial del inmueble -de corresponder- en favor del comprador en subasta Sr. José Ramón Pena. Fdo. Dra. Laura S. Morando. Juez".

jul. 2 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-02-6290-14 (RI 8168) caratulada "Encinas Jesús Sebastián, Mora Matías Ezequiel, Salazar Nahuel Nicolás, Echeverría Jorge Alberto s/ robo", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ENCINAS JESÚS SEBASTIÁN, poseedor del DNI N° 36.149.970; nacido el 4 de octubre de 1991 en Avellaneda, hijo de Alfredo Ezequiel y de Patricia Inés Encina; a Mora Matías Ezequiel, indocumentado; nacido el 24 de junio de 1990 en Quilmes, hijo de Francisco y de Antonia Beatriz García; a Salazar Nahuel Nicolás, indocumentado; nacido el 8 de septiembre de 1993 en Avellaneda, hijo de Marcelo Baez y de Analía Verónica Salazar; y a Echeverría Jorge Alberto, poseedor del DNI N° 26.574.439; nacido el 7 de febrero de 1978 en Quilmes, hijo de Heber Guillermo Echeverría y de Carmen del Valle Bustos; para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-6290-14 (Registro Interno N° 8168), caratulada "Encinas Jesús Sebastián, Mora Matías Ezequiel, Salazar Nahuel Nicolás, Echeverría Jorge Alberto s/ robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2019. En atención a lo informado a fs. precedentes por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. -A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-02-16867-18 (RI 8172) caratulada "Ober Walter Dario s/ hurto en grado de tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OBER WALTER DARIÓ, poseedor del DNI N° 92.416.088; nacido el 30 de abril de 1972 en Montevideo, hijo de Walter Ober y de Graciela Martínez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-16867-18 (Registro Interno N° 8172), caratulada "Ober Walter Dario s/ hurto en grado de tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena:

"/mas de Zamora, 24 de junio de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 90 y 93, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 2 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita para que dentro del plazo de (10) días, comparezcan a tomar debida intervención en los autos caratulados: "AGUERO PLANAS MARÍA ILUMINADA c/ MUSSI LORNA MARÍA ELENA y otros s/ escrituración" Expte. N° 93429, los codemandados Luciano Paulino Ferreyra y Miguel Angel Aguilar y/o quien se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los representen (art. 145, 146 y 681 del CPC).

jul. 2 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-00-45499-18/00 caratulada "Gomez Ivan Maximiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas (art. 173 inc 15vo del CPP)" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 8 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Verónica A. Perez sita en General Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 5 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Nicolás Schiavo, se cita y emplaza a IVÁN MAXIMILIANO GOMEZ, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N.º 38.839.037, a fin de que comparezca en el término de cinco días en esta sede fiscal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita, que se expide en la Ciudad de San Martín, a los 26 días del mes de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a LUCIANO DAVID BORDACHAO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-1326-18 caratulada "Bordachao Luciano David, Reyes Roberto Ezequiel s/ robo en grado de tentativa -8658- ", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 25 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Luciano David Bordachao y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 147, más lo manifestado por la Defensa a fs. 150, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 25 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a BERNARDO WOLOSZYW AGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0704-1209-19 (nº interno 6861) seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field 25 de junio de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Woloszyw Aguirre Bernardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 25 de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a CARLOS AUGUSTO CARRILLO TRINIDAD, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0702-16866-18 (nº interno 6976) seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 25 de junio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Carrillo Trinidad Carlos Augusto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado." Banfield, 25 de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NUÑEZ BRIAN ALEXIS, DNI N°: 38.867.896, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-815-2019 - 7026 - "Nuñez Brian Alexis S/ Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:“ ///cedes, ... de Junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Nuñez Brian Alexis bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.” Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo

Correccional. Secretaría... de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí en el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Freyre n° 355 de Guaminí, emplaza a IGNACIO CECILIO; MARÍA JOSEFA; ENRIQUETA ANASTASIA; CARMEN ISABEL; JUANA OBDULIA; ALEJO; JUAN CARLOS HEREDIA HERNANDO y MARÍA NATIVIDAD HERNANDO y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir cuyas características son: Inmueble no matriculado Folio 497 (024) Año 1917 Inscripción 30860 DH Fol. 8181/74, 052-0044-2016: Circ. VII - Sección A, Quinta 11, Parc. 4-5 partida Inmobiliaria número 4983 -4042 (052), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso que se pretende usucapir en la demanda entablada por Juan Federico Gaiger, en los autos caratulados \ Gaiger, Juan Federico C/ Heredia, Ignacio Cecilio S/ Usucapion\ - Expte. N° 9059-2017, Guaminí, de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos "Herederos de Maleh Juan C/ Frontini de Lemmi Maria Elena S/ Prescripcion Adquisitiva\, Expte. nro. 40925, cita a MARIA JULIETA LEMMI, MARIA SOLEDAD LEMMI, MARTA SUSANA LEMMI (en su caracter de herederas de Frontini de Lemmi María Elena) y a OSCAR BASUALDO, para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 341 y 681 C.P.C.). Mar del Plata, de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 3

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1603-2017 - 6313, caratulada: "Rodríguez, Leandro Ivan S/ Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse Contra quien Mantenía una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género en General Rodríguez -B-", se notifica al nombrado LEANDRO IVAN RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 24 de Junio de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, obrante a fs. 74, déjese sin efecto la audiencia dispuesta para el día de la fecha, como así también la audiencia de debate dispuesta a fs. 61, para el día 3 de julio del corriente año 2019, a las 10,00 horas y notifíquese al imputado Rodríguez por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Sin perjuicio de lo proveído precedentemente, actualícense los antecedentes del encausado nombrado, debiendo requerir los mismos a los organismos correspondientes. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 24 de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRECHET GUSTAVO ALBERTO, DNI N° 14.097.781, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3308-2018-6836- "Crechet Gustavo Alberto S/ Amenazas Simples en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Crechet Gustavo Alberto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría... de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ADRIÁN ANTONIO NÚÑEZ, argentino, con último domicilio real en calle Pio Collivadino n° 3577 de la ciudad de La Reja, Partido de Moreno (B), D.N.I. 31.147.542, soltero, instruido, masoterapeuta, nacida el 24 de agosto de 1984 en Moreno (B), hijo de Gabriel Núñez y de Evangelina Cabrera, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2362-2015 (5827), "Martinez, Diego Eduardo s/ Calumnias.": ///cedes, 25 de febrero de 2019. Autos y Vistos: En atención al estado de la causa, hágase saber al querellante que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima a su pago en el plazo de diez (10) días, debiendo acompañarse constancia correspondiente al Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; art. 79, ley 14.983). Gisela Aldana Selva, Juez. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del departamento judicial de Mar del Plata, a cargo de la jueza Dra. Gabriela Judit De Sabato quien firma por disposición de la S.C.B.A., Secretaría Única, sito en calle almirante Brown 2241 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados "gauna Elena Margarita C/ Intrusos y/u ocupantes Inm Calle Solis 5718/30 s/Desalojo (Excepto por Falta De Pago)" cita y emplaza a los herederos del Sr. CAMILO COVELLO, DNI 10949200 para que se presenten en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de Designarse Defensor oficial para que los represente.

jul. 2 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FEDERICO ARIEL PEREZ en causa nro. 15884 seguida a Zubiri Néstor Samuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 27 de Junio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la

víctima Mendiola, Ortega, Tello y Medina a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. en atención a lo informado respecto de Federico Ariel Perez, notifíquese al mismo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Zarate Angel Eduardo s/ Abrigo", Expte. Nro. PL-10153-2018, notifica al Sr. ZARATE EMANUEL JOSÉ LEON, progenitor del niño de autos, que con fecha 24 de junio de 2019 se ha otorgado la guarda del niño Zárate Angel Eduardo a su abuelo materno Sr. Miguel Enrique Diaz Valencia. Pilar, 26 de Junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3 Secretaría Unica de San Isidro, cita a JOSE AVELINO GARCIA y/o a todos los los que se consideren con derecho al dominio del inmueble sito en Berutti 1576 de la Ciudad y Partido de San Fernando, designado como Circunscripción VII Sección A manzana 35 a parcela 13, partida 26799 para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Folino Antonio y Otros C. Garcia Jose Avelino S. Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA VITA, Documento Nacional de Identidad Nro.28.970.978, argentina, nacida el 15 de mayo de 1981 en San Isidro, ser hija de Pedro Manuel Vita y de Silvia Bughi y con último domicilio conocido en la calle Sarratea 435 de la localidad y partido de San Fernando, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa Nro. 5241-P caratulada "Vita, Marcela Alejandra s/ encubrimiento por receptación agravado por el ánimo de lucro", bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 27 de junio de 2019. Atento a lo informado por la comisaría de San Fernando a fs. 10105/108 y 111/114, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 horas, a fin de que se procure la comparecencia de su asistida, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículo 129, 303 y sstes del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes se hace saber que en los autos caratulados "Iura Saverio c/ Rosiakplast SRL s/ Despido" Expte. N°: 18628 se ha ordenado la Notificación de la Sentencia recaída en las referidas actuaciones al demandado GRISELDA NOEMÍ WIESNER: "Quilmes, 24 de octubre de 2014. Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Saverio Iura contra Rosiakplast SRL y Griselda Noemí Wiesner y en consecuencia condenar a las demandadas a pagar al actor dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y tres con cuarenta y ocho centavos (\$ 43.663,48.-) en concepto de indemnización por antigüedad y substitutiva de preaviso ambas con S.A.C., 20 días de abril de 2006 e integración del mes de despido, salarios diciembre/ 05 y enero a marzo /06, SAC proporcional año 2004, 2005 y proporcional año 2006, vacaciones año 2005 y proporcionales año 2006 ambas con SAC, asignaciones remunerativa septiembre/ 05 a marzo/ 06, bonificación por antigüedad, multas artículos 8 y 15 ley 24.013, artículo 2 ley 25.323, artículo 80 LCT y artículo 16 ley 25.561 (arts. 74, 103 y sig., 121 t.o. ley 23041; 122, 123, 124, y ctes, 150, 156, 231, 232, 233 y 245 de la LCT y arts. 54, 59 y 274 Ley 19.950). Rechazar la demanda contra el co-demandado Sergio Cesar Zavala como asimismo las multas del art. 1° ley 25.323, art. 132 bis LCT, horas extras al 50% y 100%, comisiones por ventas e indemnización art. 14 ley 14.546 por los fundamentos expuestos en los ap. q) y l) a ñ) del acto resolutorio. 2) En relación a los intereses a aplicarse en estos autos y en acatamiento a lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema local, en la causa L. 108.164 del 13 /11/13 "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. SRL y otros s/ daños y perjuicios" y L. 113.328 "M., O.E. c/ Fisco de la Pcia. de Bs. As. y otros s/ accidente de trabajo", a la suma de condena deberán aplicarse, desde el 20 de abril de 2006 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a plazo fijo a treinta días, vigente en los distintos periodos de aplicación (arts. 137, 149 y 276 LCT mod. por leyes 23.311 y 23.616; 7, 10 y 13 ley 23.928; 1,4,8, dec. 529/91: 509 y 622 CC, Causa) mediante liquidación que se practicará por Secretaría.(art. 48 ley 11653).3) La demandada deberá entregar al actor el certificado de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de cincuenta pesos (\$ 50.-) en caso de incumplimiento (art. 80 LCT y 666 bis del CC).4) Las costas se aplican a la co-demandada Rosiakplast SRL y Griselda Noemí Wiesner solidariamente en su calidad de vencidos, por los rubros que progresan, las costas del co-demandado Zavala se aplican por su orden ya que el actor podía creerse con derecho a demandarlo y las costas por los rubros que se

rechazan a la parte actora, si bien a ésta con los beneficios del art. 22 de la ley de procedimiento, (arts. 19 y 20 ley 11.653), a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta la oportunidad de practicarse por Secretaría la liquidación prevista en el art. 48 de la ley 11.653.5) Regístrese y oportunamente archívese. Silvia Ester Bartola, presidente. Silvia Cristina Bozzola Guillermo Edgardo Caminos Juez". Quilmes, 24 de Octubre de 2014.- Autos y Visto: La causa número 18628 caratulada "Iura Saverio c/ Rosiakplast S.R.L. s/ Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: Regular los honorarios de la Dra. Susana Esther Lepera en la suma de pesos trece mil setecientos (\$ 13.700.-) por los rubros de progreso, y en pesos dos mil novecientos (\$ 2.900.-) por los rubros de rechazo; Dr. Mario Javier Fierro, en la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600.-) por los rubros de progreso y de pesos cuatro mil cien (\$ 4.100.-) por los rubros de rechazo sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley (arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdts., ley 8904; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 505 CC. y 277 LCT. modificados por ley 24432).- Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. Regular los honorarios de la perito contadora Rosana Andrea Di Bartolo, en la suma de pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400.-) por los rubros de progreso y de pesos un mil (\$ 1.000.-) por los rubros de rechazo, con más el 5% en concepto de contribución dispuesta por el art. 27 inc. b) y 33 de la ley 13.948), con más el 5% en concepto de aporte previsional (arts. 193, ley 10.620 y su mod.; 25, ap. b, ley 10.765; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 505 CC. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes.- Silvia Ester Bartola, Presidente. Silvia Cristina Bozzola Guillermo Edgardo Caminos Juez". Liquidación Sentencia. Expte. N°: 18628.-Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencia de autos.-Capital de sentencia: \$ 43.663,48.; Intereses desde el 20-04-06 al 24-10-14: \$ 25.097,02.-Tasa de Justicia: \$ 1.512,73.-Contribución sobre tasa: \$ 151,27.-Total: \$ 70.424,50.- SON: Pesos setenta mil cuatrocientos veinticuatro con cincuenta centavos. Secretaría, 24 de octubre de 2014.- Lorena Rosana Abelenda, Auxiliar Letrada". Quilmes, 24 de octubre de 2014.-De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (art. 48, ley 11.653).-Notifíquese a las partes, con copias (art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653).- Lorena Rosana Abelenda, Auxiliar Letrada". Quilmes, 23 de Marzo de 2018.-Agréguese y de conformidad con lo solicitado, lo informado por el oficial notificador a fs. 300vta y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario La Nación, a fin de notificar la sentencia recaída en autos al demandado Rosiakplast SRL.. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese. Silvia Cristina Bozzola, Presidente Quilmes, 31 de mayo de 2018. Dra. Silvia Cristina Bozzola Presidente". Quilmes, 14 de Septiembre de 2018.-Agréguese publicación de edictos efectuada en el Boletín Oficial y atento lo informado por el diario La Nación a fs. 312, de conformidad con lo solicitado en el escrito en despacho, publíquense edictos en el diario El Sol de Quilmes, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la demandada Rosiakplast SRL. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese. Silvia Cristina Bozzola, Presidente. Quilmes, 30 de abril de 2019.- Advirtiéndose en éste acto que se ha incurrido en un error involuntario al ordenar a fs. 279 la notificación de la condenada Griselda Noemí Wiesner bajo responsabilidad de la parte actora, déjese sin efecto el auto referido.-En consecuencia, no encontrándose debidamente notificada de la sentencia recaída en autos la mencionada codemandada mediante edictos tal como fuera dispuesto a fs. 302 respecto de la codemandada Rosiakplast S.R.L. , a lo solicitado, por el momento, no ha lugar. Guillermo Edgardo Caminos. Presidente.

jul. 3 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO PENAL DE LA PLATA hace saber que el día 12 de agosto de 2019, a las 10:00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n°1062/ del 29 de mayo de 2019, de expedientes penales iniciados entre los años 1998 y 2013; pertenecientes al Juzgado de Garantías n°1 (6 legajos, 33 causas); al Juzgado de Garantías n° 2 (9 legajos, 10 causas); Juzgado de Garantías n° 3 (3 legajos, 4 causas); Juzgado de Garantías n° 4 (1 legajo, 1 causa); al Juzgado de Garantías n°5 (8 legajos, 48 causas); Juzgado de Garantías n°6 (11 legajos, 47 causas) Tribunal Oral Criminal Nro: 1: 218 legajos, 483 causas); Tribunal Oral Criminal Nro. 2 (205 legajos, 444 causas); Tribunal Oral Criminal n° 3 (176 legajos, 361 causas); Tribunal Oral Criminal n° 4 (75 legajos, 150 causas); Tribunal Oral Criminal n° 5 (56 legajos, 178 causas); Juzgado Correccional Nro. 1: (189 legajos, 636 causas); Juzgado Correccional Nro. 2: (244 legajos, 811 causas); Juzgado Correccional Nro.3: (151 legajos, 573 causas); Juzgado Correccional Nro. 4 (182 legajos, 794 causas); Juzgado Correccional Nro. 5 (27 legajos, 166 causas); del Departamento Judicial La Plata. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08.- Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a DANTE ORESTE FIORANTE y/o a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: II, Secc.: B, Chac.: 80, Mza.: 80cf, Parc.: 1, (nomenclatura catastral de origen: Circ.: II, Secc.: B, Chac.: 80, Mza.: 80cf, Parc.: 16) inscripción de dominio: Matrícula 2327 del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: \Milone, Domingo Raúl y Otro/a c/ Fiorante, Dante Oreste s/Prescripción Adquisitiva Larga\, Expte.: 9.736, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que resulte desinsaculado para que lo represente. San Nicolás, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Simón Francisco Isacch, sito en la calle Gascón N° 1749 de Mar del Plata, conforme lo dispuesto en los autos caratulados "Alfonsi María Cristina y Otros c/ Minist. de Economía-IPS s/ Pretension Restablecimiento o Reconoc de Derechos" Expediente N° 6799, cita a los herederos de GUARNIERI CONCEPCIÓN DNI 1.195.337, ANNAL MARTHA NIDYA LC 3.651.195 y MORO MARÍA PAULA, LC 4.007.616 para que en el término de diez (10) días se presenten en los autos mencionados a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial al de éste Departamento Judicial (arts. 36, 53 inc. 5° 145, 146, 147 y 341 del cpcc). Mar del Plata, 27 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS LABOSCA, con último domicilio en calle 525 n° 3145 de la ciudad de Quequén; el Sr. CARLOS ENRIQUE PASTOR y la Sra. LIDIA ELVA CANTERO, con último domicilio en calle 568 n° 1845 de la ciudad de Quequén, en causa nro. 15952 seguida a Loto Facundo David por el delito de Robo Agravado - Amenazas Agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 11 de junio de 2019... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... ". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 28 de junio de 2019.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la seccional policial respecto de las víctimas de autos, Sr. Lucas Labosca, Sr. Carlos Enrique Pastor y Sra. Lidia Elva Cantero, notifíquese a los mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez (10) a la demandada y/o a quien se considere con derecho a fin de que comparezca a tomar debida intervención en autos "Milione Marcelo Rodolfo c/ ESCALANTE JULIO s/ Prescripción Adquisitiva Ventañal (124) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art 145 y 681 del CPC). Lomas de Zamora, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EMMANUEL FEDERICO LAVANDEZ, DNI: 28.923.411, instruido, argentino, nacido el 21/09/1981 en Merlo, hijo de Dante Corbalán y de María Elvira Lavandez, con último domicilio en calle Rawson N° 3181, de Parque San Martín, Merlo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-16-2019 (7680), "Lavadenz, Emmanuel Federico S/ Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 24 de junio de 2019. Gerardo Simonet.Secretario.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría única, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 n° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N° 5684 caratulados: "N.N O Luz (Femenino) s/ Protección y Guarda de Personas" ha dispuesto citar, por el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de Ley, a los progenitores y/o a los que se consideren familiares de la niña "N.N. O LUZ", quien fuera hallada en la vía pública, el día 22 de octubre de 2010, a las 17:30 hs. aproximadamente, en la calle Zoccola N° 35, entre las calles Regules y El Pescador, de la Localidad de Moreno, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe, que dice: " //Mercedes, 24 de Junio de 2019. Autos Y Vistos: Y Considerando: ..., Resuelvo: I.- Declarar judicialmente la situación de adoptabilidad de la joven Guadalupe Stefania Rato DNI:45.865.050, nacida el 1 de junio de 2004 , hija de Jose Luis Rato DNI 22.610.064 y de Hilda Claudia Luengo DNI 23.857.691, motivo de la formación del proceso y en condiciones de adoptabilidad, brindándole amparo integral dentro de un ámbito familiar que cumpla con los requisitos fijados en la AC.3607/12 de la SCJBA. II.- Solicitar la remisión del listado de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción al Registro Central dependiente de la SCJBA (conf. Art.609 inc. ""C.C.C.; Ac. 3607/12 SCBA). Regístrese. Notifíquese mediante cédula , al Ministerio Pupilar en su público despacho, y al SLPPDN de Bragado y al SZPPDN de Mercedes por intermedio de oficio. Oportunamente, archívense.- Firmado : Dr. Rodolfo Jose Sheehan. Juez". Mercedes, junio de 2019. Paula Patalagoity. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de diez días en autos "Cornes, Miguel Arturo C/Agostini, María S/Prescripción Adquisitiva" a la Sra. MARIA AGOSTINO, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el folio 1574 del año 1958, lote 14 de la manzana "A" circ. 4, seccion c, manzana 10, parcela 34 del partido de Lomas de Zamora, para que comparezcan a tomar la intervencion que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Probres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS GERARDO PARODI SOTOMAYOR, sin apodos, DNI.40.770.270, soltero, desempleado, nacido el día 15 de octubre de 1998 en Mendoza, hijo de Roberto Parodi (f) y de Lidia Sotomayor (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Rico n° 630 de Agustin Ferrer Merlo; Kontea Man, sin apodos, DNI. Carece, soltera, ama de

casa, tailandesa, hija de Pirun Man y de Kay Chum (f), con último domicilio registrado en la causa en Rico n° 630 de Agustín Ferrer de Merlo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1081/2019-4384 "Man Konthea y Parodi Sotomayor Luis Gerardo S/ Robo Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: //cedes, 27 de Junio de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta, a fs. 65, cítese por cinco días al encausado Mam Konthea y Parodi Sotomayor Luis para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Dra. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo Jose Sheehan, Secretaría, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N° 25478 caratulados:"Rato Valeria Trinidad S/ Medida de Abrigo"se ha dictado la siguiente resolución:" Mercedes,10 de Junio de 2019. Autos Y Vistos:... Considerando:...resuelve: I.-Declarar judicialmente la situación de adoptabilidad de la joven VALERIA TRINIDAD RATO DNI:47.233.455, nacida el 11 de abril de 2006, hija de Jose Luis Rato DNI 22.610.064 y de Hilda Claudia Luengo DNI 23.857.691, motivo de la formación del proceso y en condiciones de adoptabilidad, brindándole amparo integral dentro de un ámbito familiar que cumpla con los requisitos fijados en la AC.3607/12 de la SCJBA. II.- Solicitar la remisión del listado de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción al Registro Central dependiente de la SCJBA (conf. Art.609 inc. ""C.C.C.; Ac. 3607/12 SCBA). Regístrese. Notifíquese mediante cédula , al Ministerio Pupilar en su público despacho, y al SLPPDN de Bragado y al SZPPDN de Mercedes por intermedio de oficio. Oportunamente, Archívense. Firmado : Dr. Rodolfo Jose Sheehan Juez". Mercedes, junio de 2019. Paula Patalagoity, Secretaría.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Entre Ríos N° 2929, 1° y 2° piso, San Justo, emplaza a herederos de ALBERTO JORGE RAITER y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El inmueble objeto de la litis, se encuentra situado en San Justo, La Matanza, Buenos Aires, Inscripto al Folio N° 1248 en el año 1946 y marginal 59209 del 08/13/1977, según plano de subdivisión 70-58-66, como Parcela 3 D de la Circunscripción VII, Sección B, Manzana 66, que mide 10.70 m al S.O. lindando con calle Granada; 18.01 m al N.E. lindando con parte del Lote 3 C; 21.17 m al N.O. lindando con parte del Lote 3E; 12.65 m al S.E. lindando con la calle Ensenada y 7.22 m en su ochava. Superficie total 299.72 m cuadrados. Autos: "Martinez Eduardo Benjamin y Otro C/ Raiter Alberto Jorge y Otro S/ Prescripción Adquisitiva", Expte. LM - 19250 / 2013. San Justo, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -866-13 - 4520, caratulada: "Barrera, Lucas Nicolas S/ Robo Simple y Daño en San Antonio de Areco (B)", se notifica al nombrado LUCAS NICOLAS BARRERA, de la siguiente resolución: "////cedes, 27 de junio de 2019. Autos y Vistos...y Considerando:...Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Lucas Nicolas Barrera,relacionado a los delitos de Daños y Robo imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente.2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 108. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívense. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRIZUELA CASTRO SEGUNDO JULIO, argentino, DNI Nro. 35.924.309, nacido el 3/09/1992, instruido, soltero, hijo de Roberto Brizuela y de Castro Raquel, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 553-19-4290, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. //cedes, de Junio de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno II a fs. 13, cítese por cinco días al encausado Brizuela Castro Segundo Julio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional.

jul. 3 v. jul. 11

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3688 seguida a Jeremias Fabián Semole, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente:"//dad de Quilmes, 11 de Febrero de 2019. Autos Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 3688 seguida a JEREMIAS FABIAN ALTAMIRANO o JEREMIAS FABIAN SEMOLE, por el delito de hurto, de conformidad con lo normado por los artículo 162 del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Jeremias Fabian Altamirano o Jeremias Fabian Semole, Titular del D.N.I 37.379.192, nacido el día 21 de enero de 1989 en Capital Federal, hijo de Fabián Altamirano y de Mónica Nuñez, por el delito de hurto que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el 20 de abril de 2016 en el partido de Berazategui (art. 162 del Código Penal y arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). III.- Hacer entrega en carácter definitivo, con iguales derechos y obligaciones que gozaba su titular Miguel Eduardo Castro, a la fecha del hecho y sin perjuicio de mejores derechos que terceros pudieran tener sobre el mismo, del teléfono celular marca BlackBerry secuestrado en autos, el cual fuera entregado en carácter de depósito judicial al nombrado, conforme se desprende de fs. 15. Regístrese, notifíquese, y firme la presente, cúmplase con la comunicaciones de ley y con lo ordenado en el punto III. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...) Fdo.

Sandra Claudia Martucci, Juez, ante mi Karina Luján Castro, Secretaria."

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN ANDRES LUNA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 24 de Junio de 2019.- Teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 130 y no habiéndose expedido la Defensa en el traslado conferido a fs. 120 acerca del domicilio de Jonathan Andres Luna, ignorándose el lugar donde reside el mencionado, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, librese oficio al diario "La Nueva Provincia" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Fdo. José Luis Ares, Juez". 24 de junio de 2019. Sabina Bilder, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbin 1753, San Martín, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Luis Andrada, hace saber por cinco días que con fecha 05/06/2019, en los autos "Engelec S.A. s/ Concurso Preventivo (-Grande)", exp. 81398, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ENGELEC S.A. CUIT 30-71466814-1, con domicilio legal en la calle O'Donnell N° 4354, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Fíjese el día 23/08/2019, como plazo final para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El período de observación de créditos vence el 13/09/2019. La Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y el Informe General los días 16/10/2019 y 28/11/2019, respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 02/06/2020 a las 10:00 hs., en la sede de este Juzgado. Dr. Sergio José Prato. Buenos Aires, 11 de junio de 2019

JUL. 3 V. JUL. 11

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI03-11233-2016 caratulada "Gonzalez Galván Enzo David S. Incidente de Libertad Condicional" (c. 273/2014 TOC N° 1 I.P.P. N° 826/14 UFIJ N° 4)" a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha fecha 12/06/2019 se le ha otorgado la Libertad Condicional a GONZALEZ GALVÁN ENZO DAVID, cuyos datos personales son: de nacionalidad Argentina, hijo de Héctor Gonzalez y de María Cristina Galván, nacida en la ciudad de Chacabuco el día 24/10/1991, D.N.I. N° 46.637.679, venciendo la pena oportunamente impuesta por el órgano de origen en fecha 24/02/2020.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nom. de Rosario, Pcia. de Santa Fe, vacante, Secretaría de la Dra. Marianella Maulion (S), en los autos "Jose Gomez y Cia SRL S/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 1324/05, CUIJ 21-01392593-0, por decreto de fecha 14/05/2019, ha dispuesto la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo previsto en el art. 89 de La Ley 24.522, a los fines de informar que por Resolución N° 2572 de fecha 18 de setiembre de 2019, se ha declarado la quiebra de la firma "JOSE GOMEZ Y CIA SRL", CUIT N° 30-54871649-3, inscripta al T° 157 F° 14896 N° 1145 de fecha 24/07/2006, con domicilio social en calle Benito Pérez Galdós N° 652 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, continuando en funciones la Síndica C.P. Delva Colombo, con domicilio a los efectos legales en Corrientes 832 Piso 2 Of. 23 de la ciudad de Rosario. El mencionado artículo de la ley concursal, se transcribe en su parte pertinente: "...Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario... La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere..." Marianela Maullon. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial con Competencia en Familia y Menores de Monte Caseros, Provincia de Corrientes, a cargo de la Dra. Elsa Laura López, Secretaria a cargo autorizante a cargo del Dr. Roberto Carlos Ayala, cita y emplaza a la Sra. MARIA LUISA LEGUIZAMON, D.N.I. N° 5.136.015, para que se presente a estar a derecho por el término de Veinte (20) días, en los Autos Caratulados: "Fuchineco, Jorge Esteban C/ Leguizamon Maria Luisa S/ Divorcio" Expte N° MXP 9014/18. Si vencido el término no compareciere el citado, se designará el Defensor Oficial para que lo represente conforme lo dispuesto por Art. 343° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Monte Caseros, 4 de junio de 2019. Dr. Roberto Carlos Ayala. Secretario.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FLORES ALBERTO PEDRO, poseedor del DNI Nro. 22.733.619, nacido el 10 de agosto de 1972 en Adrogue, hijo de Julio Huldono Flores y de María Cristina Colombo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-7889-18 (Registro Interno N° 7772) caratulada "Flores Alberto Pedro d/ Hurto en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 138 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Vieytes, Pdo. Magdalena. Nomencl. Catast.: C. II; Sec. C; Mz 55, P. 2a. Matrícula 19914 (065). Sup. a prescribir 3357,43 m2, lindes: NE 33,59m linda con calle; 4,24 m en ochava al E; SE 78,30 linda con calle; SO de 26,59 m; 38,70m nuevamente al SE con calle; 10m al SO; linda con parcela b y calle; al N.O. 120m, linda con parcela 1.- Titular registral: MARAMBIO, ARSENIO. Y comparezcan a tomar la intervención en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Magdalena, 27 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza a los Sres. LOPEZ DE NOCETTO EMMA MANUELA y NOCETTO NOEMI DELIE y/o a quien se considere con derecho, con relación a los inmuebles designados como: Circ.I, Sec.G, Chacra 10, Manzana 10-a, Parcelas: 14-a, cuyas medidas y linderos son: 10 mts. de fte. por 24,25 mts de fdo, con una superficie de 242,50 m2 y linda al fte. al SO. calle San Jaime, al NO parc.14-b, y costado del lote 15-a, al NE. resto de su manzana, al SE. con Sociedad Amor al Arte, con dominio inscripto en la Matrícula 15908 de Magdalena (065) y Partida Inmobiliaria 15527; y 14 b, que mide por su fte. al SO.20,70 mts linda con calle San Jaime, al O 3mts., al NO. por su otro fte. 12,23 mts con calle Juan Terrarosa, al NE. línea de 3 tramos, el 1ero. de 10,70 mts, el 2do. 0,07 mts., el 3ro. 12,20 mts, lindando con lote A, al SE. 14,35 mts lote B, con una superficie de 325,2950 m2, con dominio inscripto en la matricula 15907 de Magdalena (065) y Partida Inmobiliaria 3628 respectivamente, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en los autos caratulados: "Rezzano Marcelo Guillermo y Otra c/ Lopez De Nocetto Emma Manuela y Otra s/ Usucapion", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Magdalena, 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 26/11/2018 se ha decretado la quiebra de STELLA MARIS RODRIGUEZ, DNI 12.427.604, con domicilio en calle Saenz Peña 51 e/ Venezuela y Ecuador, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdora. Cristina Mabel Armua, con domicilio en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs y jueves de 18 a 20hs o en Uruguay 390 piso 8ºE, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs hasta el 23/8/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 13/9/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 5/11/2019. Informe general (art. 39 LCQ): 11/12/2019. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. La Plata, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de esta Jurisdicción, Dra. María Andrea Cantaberta, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados "Frisanco Beatriz Del Carmen c/ Cabrera Natalia Soledad y Otros s/ Alimentos" Expte. N° 4640, cita y emplaza por el termino de 10 días a JOSE CARLOS BATTUAZ, DNI N°10.718.364, con ultimo domicilio conocido en Calle de los Inmigrantes S/N de la localidad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a juicio, por si o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Nogoyá, 8 de mayo de 2019. Claudia N. Sterren, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco de la I.P.P. 06-00-013923-13 caratulada "Denuncia - Dte. Dr. Garganta Álvaro", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, lo resuelto por los Señores Jueces de la Sala III de la Exma. Cámara de Apelación y Garantías de La Plata y que a continuación en parte pertinente se transcribe: "///Plata, 28 de mayo de 2019. Autos y Vistos:...; Considerando:... Por ello, el Tribunal; Resuelve: Hacer Lugar al recurso de apelación interpuesto por el doctor Juan Ignacio Mennucci, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 11, Revocar la resolución de fs.192/195 que sobresee a CLAUDIO ARIEL MORALES y Eleva a Juicio la presente I.P.P. que se le sigue al nombrado por el delito de Incumplimiento de los Deberes del Oficio, previsto en el art 249 del Código Penal. Artículos 21 inc, 209, 210, 323 -a contrario-, 325, 337, 421 y 439 del código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese al fiscal de Cámaras y a la Defensa. Oportunamente devuélvase a la instancia de origen, encomendando a la Jueza a que la notificación al causante Morales. Fdo. Dres. Fernando J.Mateos - Alejandro G. Villordo. Jueces de Cámara." Sandra Graciela Antonini, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea cita por diez días a herederos de los codemandados AMELIA LOPEZ y ZUBIAURRE, ELVIRA ANGELICA LOPEZ Y ZUBIAURRE y HECTOR RODOLFO LOPEZ y ZUBIAURRE para que se presenten a hacer valer sus derechos y contesten la demanda entablada por Eduardo Alberto Martin, en los autos caratulados: "Martín Eduardo Alberto C/ López y Zubiaurre María Teresa y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal / Usucapición" (Expte. N° 44.022), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Necochea, 6 de junio de 2019.

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a JULIANO RENATOLE OJEDA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-006553-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Daño, Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad, todos en Concurso Real entre Sí", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 23 de marzo de 2016. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculso Juliano Renatole Ojeda por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 6 de noviembre de 2018.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a PEDRO ARMANDO GUTIERREZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-010622-14/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Resistencia a la Autoridad y Daño Agravado", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de abril de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Pedro Armando Gutierrez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía y comparendo compulsivo (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 5 de abril de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a ELIO JOEL MIRANDA ARRUA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-7411-17/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Puede Acreditarse de Ningún Modo en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 27 de diciembre de 2018. Visto y Considerando (...) Resuelvo: l) Citar a Elio Joel Miranda Arrua por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su Rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 27 de diciembre de 2018.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a NHAUEL AGUSTÍN SANCHEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-59975-18 caratulada "Sanchez, Nahuel Agustín s/ Encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nahuel Agustín Sanchez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 71/vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 74, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a NICOLAS ALFREDO CAMPOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-12144-18 caratulada "Campos Nicolas Alfredo s/ Robo, Encubrimiento-9133-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nicolas Alfredo Campos la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 61, mas lo manifestado por la Defensa a fs. a 64. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 26 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Dolores, sito en Belgrano 141, 2º piso de Dolores, comunica que en los autos: "Alvarez, Martin Rodrigo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expediente nro. 58716), el 11/06/19 decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARTIN RODRIGO ALVAREZ, DNI 26.046.833, CUIT. 20-26046833-3 Síndico CPN Pablo Daniel Mendoza. Pedidos de verificación: Días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs. en Necochea 94 de Dolores hasta el 29/08/19. Observaciones hasta el 13/09/19. Presentación Informe individual: 14/10/19 Informe General: 28/11/19. Audiencia informativa: 27/05/20 a las 9 hs. Dra. Daniela Galdós. Juez Civil y Comercial. Dolores, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a LUCAS MARTIN GARBARINO, D.N.I. 27.627.413 -, en los autos caratulados: "Consortio de Copropietarios San Juan 1830 c/ Herederos de Saco Mabel Aurora y Otros s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 68.433 para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a BRUNO ELIAS SÁNCHEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría en causa N° 702-19875-17, en orden a los delitos de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2019. Atento el contenido del informe que antecede y no habiéndose expedido el Sr. Defensor Particular, Dr. Nestor Fabián Mohamed de lo ordenado a fs. 225, el cual se encuentra debidamente notificado (cfr. fs. 228, corresponderá citar y emplazar al encausado Bruno Elias Sánchez por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, librese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Susana Silvestrini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a JOSÉ LUIS ORELLANA, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-010429-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Desobediencia", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 24 de mayo de 2019... Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a José Luis Orellana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su Rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 24 de mayo de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a COCERES JUAN JOSE, poseedor del DNI 37.935.012; nacido el 27/03/2019 en Lanús Este, hijo de Juan Jose y de Mirta Aurora Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-23300-18 (Registro Interno N° 8217), caratulada "Coceres Juan Jose S/ Amenazas, Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 67 y fs. 70/71 acápite sexto y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 3 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a MARÍA DEL CARMEN COMOTTO para que comparezca en autos \Pais Mario Lujan c/ Comotto Maria del Carmen y Otros S/ Daños y Perjuicios\ a hacer valer sus derechos en el término de diez días. Ello, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.) Mercedes, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE MANUEL CASTROAGUDIN y SOCORRO SANTOS PIÑEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 16 de Agosto de 2018. Dr. Mariano P. Santos Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROBLES. La Plata, 26 de Junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CLARA ESTER D'ANGELO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 4 de junio de 2019. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Norberto A. Arévalo, Secretaría única a mi cargo, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña GEMMA SPACCAPANICCIA y por don MARIANO SEGUNDO BENIGNO POLINI. Punta Alta, 25 de junio de 2019. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO BARROSO ALVAREZ, Quilmes, junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ALADINO SUAREZ. La Plata, 26 de junio de 2019.

jul. 1 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NORMA EDITH ROSELLO. COLON, junio de 2019. Dr. Marcelo Cossovich – Secretario.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PIQUERAS BASILIO ANTONIO y Doña GONCALVES MARIANO LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2019.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PIQUERAS BASILIO ANTONIO y Doña GONCALVES MARIANO LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2019.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ULISES FÉLIX PULIDO. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2019.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ALFREDO ORLANDO. Pergamino, junio de 2019.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MOYANO RAMÓN ALBERTO, DNI 5.330.757; en autos caratulados Moyano Ramon Alberto S/ Sucesión Ab-Intestato, Expte N° 70596. Dolores, de Junio de 2019

jul. 1 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LANDI. Quilmes, 10 de junio de 2019. Andrea Fabiana Baloiira Auxiliar Letrada.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSARIO COLAVITA. Maipu, junio de 2019.

jul. 1 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de OLGA JUANA BIGOT y de ERNESTO LORENZO CESCHINI. Maipu, junio de 2019.

jul. 1 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO FERREYRA. Maipú, de de.

jul. 1 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABAD. Nueve de Julio, 19 de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MAGNONE. La Plata, 26 de Junio de 2019.

jul. 1 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAXIMIANO MENDOZA. Bahía Blanca, junio de 2019.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BENDER. Bahía Blanca, 2019. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MULLER. Bahía Blanca, junio de 2019. María Fernanda Arzuaga. Jueza.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA MOLINA. Morón, 26 de junio de 2019.

jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR JOSÉ VITA. Bahía Blanca, junio de 2019. Dr. Juan Esteban Viglizo Secretario.
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ANA ZULEMA FATHALLA y/o ANA ZULEMA FATALLA y/o ANA ZULEMA FATHALLA. Morón, 26 de junio de 2019.
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARIA RAU. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FRANCHI JULIO CESAR (DNI M 5348928) . AZUL, Mayo 30 de 2019. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrado.
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA LILIANA FILOCAMO. Bahía Blanca, junio de 2019.
jul. 1° v. jul. 3

POR TRES DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO HUTH. Coronel Suárez, 3 de junio de 2019. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO ROBERTO. Lomas de Zamora, de junio de 2019.
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BEATRIZ MURANA. La Plata, 26 de Junio de 2019.
jul. 1 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIACCIARELLI AUGUSTO Y AGOSTINELLI MARIA TERESA. La Plata, junio de 2019.
jul. 1 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOZZI MARIA ISABEL. La Plata, de junio de 2019.
jul. 1 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR FABIAN VILLARREAL.
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA MERCEDES FISELLA y de MIGUEL VICTORIO PEREGALLO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 15 de marzo 2019. Silcana Marchiori, Aux. Letrado.
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lanús, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO RICARDO RAMON y ROBALO EUDOSIA. Lanús, 6 de julio del año 2018. Marcela Silvana García, Secretaria.
jul. 1° v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MANUELA MARCHESE. Pergamino, de junio de 2019.
jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO TARABORELI por el término de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos en autos. Pergamino, de junio de 2019
jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don GURMANDI, HECTOR ANTONIO. Pergamino, 18 de junio de 2019.
jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD EMMA GORBALAN y ELSON MARTIN HERRERA. Pergamino, de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SANTOS BELIZAN, en los autos caratulados "Belizan, Santos S/ Sucesión Ab-intestato" Expte. N° SN -14267- 2018. Dario Javier Paro. Abogado - Secretario.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INZITARI PASCUAL AUGUSTO.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN CARLOS FOURNIER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 07 de Junio de 2019. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: Andreossi Roberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato\ Expte. N 84020, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDREOSSI ROBERTO OSCAR a los efectos de que hagan valer sus derechos.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SOTO, DNI 2.356.553. Quilmes, de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL NICCOLAI. Quilmes, 26 de Junio de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO MARINELICH, DNI 7.686.088. Quilmes, 27 de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza en los autos \Guerra, Francisca y Otro s/ Sucesión Ab- Intestato\ Expte N° 8448/2019, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCA GUERRA y FELIPE OLGADO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Carlos Tejedor, a los días del mes de junio del 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaria Unica De Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BORNANCIN, ANTONIO GUILLERMO y MINICUCCI AMELIA ELSA. Lomas de Zamora, de de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MERCANTE ENRIQUE PEDRO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LIDIA EUFEMIA ROMERO. Vedia, de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICI OSCAR RUBEN.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N°. 1 Secretaría N° 1 Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MOTTA ELCIRA OFELIA. Pergamino, de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LORENA VIVIANA ALFARO. Pergamino, marzo de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNODO HECTOR SANTIAGO. Zárate, 27 de junio de

2019. Dr. Sergio Hernán Gambini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ISMAEL CISNEROS. Conste. Campana, 27 de junio de 2019. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SILVERIO DIAZ. Conste. Campana, 26 de junio de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LILIANA ASPRES. Campana, 27 de junio de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO LUJAN BENITEZ. Conste. Campana, 26 de junio de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA TERESA GIORNO. Campana, 27 de junio de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAMON MARIN Campana, 27 de junio de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA FERNANDA PRIEU. Campana, 27 de junio de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría N° Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO SANCHEZ. Gral San Martín, 4 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUGLISI MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONES ROBERTO ABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPORALI ROSA TERESA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALDO ROBERTO MAVER y Doña NORMA SUSANA MILITELLO, procediéndose a su publicación en "Boletín Oficial" por dos días. Fdo.: Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 5- San Martín. Gral. San Martín, 10 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en Avda. Balbin 1753, Piso 6to de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días (treinta días) a herederos y acreedores de JORGE DI TIRRO a fin de hacer saber sus derechos. Gral. San Martín, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de CORONEL SUAREZ cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MARTINEZ. Coronel Suarez, 14 de Junio de 2019. Leandro La-Rumbe, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARTINEZ y CATALINA RAMOS. San Justo, 25 de junio de 2019. Dra. María Daniela Marino, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAFALDA YOLANDA CESONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de junio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO NESTOR ROMITELLI. Rojas, junio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, sec. única del dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNILDA MIRNA ESCOBAR. Necochea, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PAEZ. San Justo, junio de 2019. Dr. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMAN PEREGRINO ANGEL. Necochea, 29 de Agosto de 2017. Germán Sanchez Jauregui.- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCOS EDUARDO ANIBAL y CIANCAGLINI RAQUEL AURORA. Necochea, de Junio de 2019. Marta B. Bernard. Abogada Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLLEKER JOSE y PINSAK ANTONIA Bahía Blanca, 27 de junio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Bernard, sito en calle 83 Nro. 323, Necochea, emplaza y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña ANA MARIA NAVARRINE, para que dentro del plazo de treinta días (30) lo acrediten. Necochea, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURA HILDA HANSEN. Necochea, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA HORNOS. San Justo, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA FERREIRO. General Rodríguez, 27 de junio de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI RAMONA WENK. Moreno, 26 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANIEL RINGLER. Moreno, 26 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PASCUAL STRADA. General Rodríguez, 27 de Junio de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ CARMEN, con DNI 4.314.433. La Plata, 27 de Junio de 2019. Daniela E. Peruzzi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro 18 La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANGEL OLARTE. La Plata 28 de Mayo de 2019. María Victoria Sagarra, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMAYO, NORBERTO. La Plata, de junio de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLG A ELSA MATTI. Lobos, 27 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA, JOSE AGAPITO. Gral. San Martín, junio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRINEO RAUL BARTE. La Plata, 27 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DIEGO ELETA. Magdalena, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTI, MARCELO ALEJANDRO. Gral. San Martín, junio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANIBAL RENE DELPRATO. Chacabuco (b), 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO REMIGIO VELAZQUEZ. La Plata, 27 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDIA OFELIA GARCIA. Bahía Blanca, 10 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NELLY BEATRIZ SADIK. La Plata, 13 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ABRAHAM RETIK Y ADELA ELOIDA KANDEL. La Plata, 26 de Junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER TUINSTRA. Coronel Suárez, mayo de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de INES BEATRIZ RUIZ. La Plata, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZABALA RAMONA. La Plata, de Junio 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABIN BERRUTTI ADRIAN. La Plata, 14 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suarez, cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias a herederos y acreedores de ADOLFO FRANCISCO RICHARDI y WINKEL LAUDING, LUDOVICA. Coronel Suarez, junio de 2.019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CIUCCI y NORMA ESTHER SAGRIPANTI. Bahía Blanca, mayo de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAZQUEZ AVELINA. Bahía Blanca, 27 de junio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO JOSE ORTEGA. La Plata 25 de junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARCELO BRUSA. La Plata, 27 de Junio de 2019. Juan José Montolivo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Dos de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELDA CLEOFE PEDERSOLI. Bahía Blanca, julio de 2019,

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL GONZALEZ. La Plata, 12 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 21, de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SIVORI LUISA MARGARITA TRINIDAD Y JUSTA ELIDA ZABALA, . La Plata, de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINCIAROLI ALFREDO ENRIQUE. Pigüé, 19 de Junio de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES TOMATIS. La Plata, 11 de Febrero de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA DE LOS ANGELES CARRIZO, con D.N.I 18.135.496. La Plata, 27 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER VAZQUEZ. La Plata, 25 de junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO GODOY. La Plata, Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARTORE JOSE VICENTE DNI 5.102.468 y GUANTAY NELIDA MARIA ESTHER DNI 3.149.665. La Plata, 27 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL PILAR CADENAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de junio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALIBA MARIA LUISA. La Plata, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARDO LIDIA. Bahía Blanca, Junio de 2019. María Florencia Domínguez Guerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIQUIRAFF, ISAAC. La Plata, de junio de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 2 de Tandil, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ERVITI, DNI 3.832.409. Tandil, de junio de 2019. Aux.Letrada, Dra Sandra Pérez Rolí

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PASCUALINO. La Plata, de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANDI HUGO ENRIQUE. Bahía Blanca, 1° de abril de 2019. Fdo Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N°18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ROSATO VILMA GABRIELA. La Plata de JUNIO 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGO KNORRE. Tandil, 27 de Junio de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANNINI NICOLA DEOLINDO. Gral. San Martín, junio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA ARROSPIDE, DNI 2040725. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTIN HERNANDEZ, DNI 5354014. Silvia Verónica Polich - Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA NOEMI MÜLLER, DNI 11717733. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ESTELA NORMA KRAJEWSKI para que en dicho plazo lo acrediten. Lanús, de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría unica de Lomas de Zamora sede Lanus, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PAULA RAMIREZ.Lanus, de 2019.El presente deberá publicarse por tres días en el \Boletín Oficial\ .Lanus, de de 2019

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 03 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con Sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTI MARÍA CARMELA. Lanús, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 03 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURVIDE HÉCTOR ANTONIO. Lanús, de de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo civil y Comercial N° 3 de Lanús , secretaria única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CAMPANA. Lanús , de junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. y Com.Nº4, Sec.Unica del Depto.Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUILLOR CALOMINIO MARIA LUJAN, DNI 3.439.081. El presente se libra en autos \eguilior Calomino Maria Lujan S/ Sucesión Ab-Intestato\, Expte. nº71078. Dolores, de Junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA NELLY BROUSSAIN. Quilmes, de junio de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALBERTO MUNARRIZ. Lanús, 14 de junio de 2019. María Laura Rey, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES MYRIAN NUÑEZ, DNI. 24.767.585. Dolores, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús, Secretaria Única. Declárase abierto el juicio sucesorio de AUGUSTO DI PIETRO procediéndose a la publicación del edicto respectivo por un (1) día en el "Boletín Oficial"; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art.2340 Código Civil y Comercial de la Nación).Fdo. Félix Fabián Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORIA FLORENTINA QUIROHUAYO VARA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sede Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS GALFRE. Lanús, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados \Ciancio Estela Elena s/ sucesion ab-intestato N de Expediente: 71017\, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña CIANCIO ESTELA ELENA (M.I. 1.453.577) fallecida el día 12 de enero de 2018 en la Ciudad de Dolores. Dolores, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, sito en José

Mármol N° 20, Lanús, en los autos caratulados \Martínez, Segundo Eustaquio y otra s/sucesión ab intestato\, Expte. 16.144, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SEGUNDO EUSTAQUIO MARTÍNEZ, DNI N°6.678.801 y MARÍA FRANCISCA FERREIRA, DNI N° 3.068.189 para que se presenten dentro de 30 días si así lo acreditan (art. 2340 C.C.). Lanús, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña GOMEZ, MARIA ANGELICA. General Belgrano, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA MARIO OSCAR. Lanús, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUGONES DORA ALICIA a fin de que hagan valer sus derechos. Dr. Alejandro Raul Casas. Nueve De Julio, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA SIERRA. Lanús, 13 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DE JESÚS DOMINGOS. San Isidro, mayo de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrada de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS TRAVAGLIANTI; bajo apercibimiento. Pinamar, 27 de junio de 2019. Juan Geronimo Valenzuela – Abogado – Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HILDA OTELINA CERQUETTI, en el marco de los autos caratulados Cerquetti, Hilda Otelina s/ sucesion ab-intestato Extp. 35429 - 19. Chascomús, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Alvear 465, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS. Quilmes, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SOULAS. San Isidro, junio de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTA MOLINARI. San Isidro, 30 de mayo de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA SACK y NESTOR CASARES. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO SALVADOR MAMBRIN. Lomas de Zamora, junio de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FIDEL TORRES. Quilmes, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRNA GLORIA MARTINEZ, a los efectos de hacer valer sus derechos. Avellaneda, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN RAMON RODRIGUEZ. General Villegas, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BEATRIZ HERNANDEZ. Quilmes, 16 de mayo de 2019. Andrea Fabiana Balaira, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEBASTIAN DANIEL COSTAS. Lomas de Zamora, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARTA DATES. San Isidro, mayo de 2019. Nicolás A.

Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GEREZ MARIA CRISTINA y de DON SANCHEZ JOSE ANTONIO. Gral. San Martín, 27 de junio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DIANA ESTELA HOFMAN y ANTONIA ELVIRA RIQUELME. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO PERALTA. San Isidro, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HÉCTOR RUBÉN LORENZO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO REYNALDO SALAZAR. San Isidro, 26 de junio de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de BOTTEGA MARIA LUISA. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA MENDOZA. San Isidro, 27 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO BOLZANI. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ANDONIAN. Lomas de Zamora, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "MARTINEZ JOSE ANTONIO S/ Sucesion Ab - Intestato", 25 de junio de 2019.-

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MATIAS SANZ. Quilmes, 26 de junio de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Boccaccia, Secretaria Unica, sito en la calle Gral. Iriarte N°146 de la localidad de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SANABRIA EXAL y MOSQUERA OSCAR JUSTO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (ART.734 CPCCN). Avellaneda, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER LAGROTTERIA. San Isidro, 21 de junio de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SZABO. Lomas de Zamora, 4 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "RISSO LILIANA NORMA S/ Sucesion Ab - Intestato", 21 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LIDIA DELL AGOSTINO. Quilmes, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER LAGROTTERIA. San Isidro, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de " HORTENCIA FRANCO y/o HORTENSIA FRANCO S/ Sucesion Ab - Intestato", 25 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a acreedores y herederos de FIORETTI VLADIMIRO. Quilmes, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS GONZALEZ y FLORENCIA CELINA GONZALEZ. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SIXTO RAUL YAKIMIUK, DNI 8258104. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL GALARZA por el término de 30 días. San Isidro, 26 de junio de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BUCCOLINI. La Plata, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ESTER FIRPO. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES SAUCEDO. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GARCIA. San Isidro, 4 de junio de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDO FELIX LEZCANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 14 de mayo de 2018. Pablo M. Priede, Secretario

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza, por treinta días, a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CASTIGLIA MARIA ROSA, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. San Isidro, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ITALO SANTOS GUZZO. La Plata, 28 de Junio de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANESE BRUNO. Morón, de junio de 2019. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEZZONI, PATRICIA MONICA ESMERALDA. Morón, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIVAS RAMON PACION DNI: 7.105.204 Morón, 28 de junio de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO FLORES. Morón, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SIXTA SARA MERLO. Morón, 28 de junio de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martin, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA SEFERINA DOMINGUEZ y EDUARDO JUAN DE DIOS PEREA. General San Martin, junio de 2019. María Fernanda Lardieri Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARTINEZ. Morón, 28 de junio de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial De Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS EMILIO. Morón, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORDANO IRMA EDELMIRA. San Justo, 28 de junio de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de BEITIA CLARA y PEREZ MARIANO FRANCISCO. Morón, 28 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JARMOSZYK ELSA NIDIA DNI 14.158.559 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO TANGHERLINI. Morón, 28 de junio de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO RUIZ. Quilmes, 3 de junio de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOYA ROMERO y SALVADOR SARSANO. Morón, 28 de junio de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GABRIEL OMAR SOLARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ RAIMUNDO JOSE.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VAZQUEZ. Quilmes, 25 de junio de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO BONAZZOLA. Quilmes, 31 de mayo de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAIN, TIMOTEO SIMON. Morón, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORIETA DOMINGA BETTINZOLI. San Isidro, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña BALBINA VIEITES. Morón, 28 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ANGELICA TORRES. San Isidro, junio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RICARDO GIMENEZ. Chivilcoy, 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ZERMOGLIO. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO ALVAREZ. Moron 28 de junio 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NURCHIS, ANTONIA FRANCISCA, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELISA DI PAULO. San Isidro, junio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ALFREDO RAMOS. Bragado, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 (diez) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMAÑO ELSA. Morón, 28 de junio de 2019. Dra. Valeria Andrea Mieras, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HGOBURU, LIDIA MARGARITA y de DEBERTI, ROBERTO FAUSTINO. Mercedes, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIA DEL VALLE. Lomas De Zamora, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIA DEL VALLE. Lomas de Zamora, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARROSO NELIDA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 734, C.P.C.). Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSTAPCHUK PEDRO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2 del de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS JORGE OMAR. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORSE FRANCISCO MARTIN. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA GUILLERMINA YUDICHE. Marcos Paz, 22 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL EMMA MONTERO. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO OMAR HORACIO. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ANCOUSTURE y ANDRES DARAGO Campana, 25 de Junio de 2019. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO OZORIO, titular del Documento Nacional de Identidad 93.488.125. Marcos Paz, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ADELINA. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GODDARD. Conste. Campana, 24 de Junio de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - San Isidro, a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani Juez, Secretaría a cargo de la Doctora Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó Nro: 340 - Piso 6 - San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gallo Bienbenido s/ Sucesion Ab-intestato" (Expte. N° SI - 6496 - 2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIENBENIDO GALLO. San Isidro, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUIGUREN JOSE IGNACIO, GOROSTEGUI MARIA LUISA y EGUIGUREN JOSE ALBERTO. Marcos Paz, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANUELA ROBERTO JORGE. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA POZZI. Mercedes, 2019. María Marcela Llanos. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se concideren con derecho a los bienes dejados por JONATHAN EMMANUEL PATANIA, por el plazo de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA NELIDA LOPEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA TERESA ORTIZ. Banfield, 07 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO TEIJEIRO. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP – 18563 – 2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS OMAR – **DNI M 5309149** -. Mar del Plata, 25 de junio de 2019. Maximiliano Jesús Villalba – Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GOMEZ ILDA AMELIA, con DNI 2.030.488. La Plata, 28 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante VARA RUBEN HECTOR, con DNI 5.465.161. La Plata, 28 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSEFA FEMIA DNI 93.169.646 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de mayo de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PERTICARINI. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLOMBA ROSETTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de junio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO RODOLFO REINER. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don MARIO PRIMITERRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 14 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALBERTO DOS REIS (DNI N° 8.706.022). Mar del Plata, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO MONTERO. Bahía Blanca, junio de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YASUMASA KISHIMOTO y ETSUKO NAKAO. Lanús, de junio de 2019

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ROSALINA CAPPONI y OSCAR FRANCISCO LEONE. San Isidro, 28 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR ANGELICA ARANDA. San Justo, de Junio de 2019. Federico N. Barone Frasca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°8 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría única, a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez Juez Civil y Comercial (P.D.S), sito en la calle Ituzaingó 340 6° piso de la Ciudad de San Isidro, Pcia. De Buenos Aires, ordena se proceda a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante en los autos caratulados "PARRA JUAN CARLOS s/Sucesion Ab Intestato" Expte SI-16965-2019, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIANO SPINELLI. San Isidro, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OYHENART HILDA NOEMI. La Plata, 27 De Junio De 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIANO SPINELLI. San Isidro, 19 de mayo de 2017. Antonio Manuel Vazquez, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARSENIO ARRICO. San Isidro, 28 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MIRIAM RAPOSO. San Isidro, junio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 5 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACCIARES MARCELO PEDRO JOSE. San Isidro, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 Secretaría Única del Departamento judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Tabchiche, Rosa s/ Sucesión Testamentaria" Expediente N° 82.833 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA TABCHICHE DNI N° 3.748.535. Pergamino, de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO PRIETO e HILDA INES RIZZI. San Isidro, junio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA RAYMUNDO. San Isidro, junio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN BENICIO MENDOZA. San Isidro, junio de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLORES GUIRAU BELTRAN, RAMÓN GUIRAU MURILLO y JUANA BELTRAN de GUIRAU por el término de 30 días. San Isidro, 28 de junio de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIO FELIX TAURIAN. San Isidro, junio de 2019 . Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ALANIZ. San Isidro, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BARRA IRENA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HÉCTOR CAPORALETTI. Lobos, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR NEGRO y de NILIA NÉLIDA ARGUINDEGUI. Lobos, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de ROGER ORLANDO PEREYRA para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BAN KOWSKI LADISLAO.- Avellaneda, 11 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA ESTHER ERAUSQUIN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. San Isidro, 7 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ROSA LACASA. San Isidro, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ MONICA GLADYS. Lomas de Zamora, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BUBLE. Avellaneda, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRO JORGE TESORIERO. Avellaneda, de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSÉ BENITEZ, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO NÉSTOR VARDIERO por el plazo de 30 días. San Isidro 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONGORA OMAR. Quilmes, 03 de Abril de 2019. Gustavo R. De La Fuente. Secretario. Quilmes, 03 de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro. Declara abierto el proceso sucesorio de RODOLFO AGUSTIN SANCHEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA MENIÑO. San Isidro, 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL MEARDI. Quilmes, 22 de noviembre de 2018. Gustavo R. De La Fuente. Secretario. Quilmes, 22 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSA ARAGONA. San Isidro, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR MELO. San Isidro, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZEWE EMMA. San Isidro, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA DEL VALLE CEBALLOS. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LEONARDO HERNAN SCATA. Avellaneda, 22 de mayo de 2019. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CORDE MARIA CARMEN, GIMENEZ LUCAS JOSE SEBASTIAN y CORDE HECTOR OMAR. Avellaneda 31 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de san Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes(B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY AMANDA SANTILLAN. San Andrés de Giles, 27 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARO PASCUAL Y GUINAR MARIA JUANA. La Plata, 19 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MANGIERI. Veinticinco de Mayo, 28 de junio de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA CARLOTA EDITH. Lanus, a los días de del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO LUIS MARANO. Brandsen, 28 de Junio de 2019. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNEJO DAVID NORBERTO. San Justo, 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ISABEL NUÑEZ. Salto, 27 de junio de 2019 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARRATEA RAUL EDUARDO. San Justo, 29 de mayo de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ODDO SALVADOR y MOBILIA NELIDA ESTER. La Matanza, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANNON EDUARDO. Bahía Blanca, 28 de junio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Suby Daniel s/ Sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUBY DANIELDNI M 6706088 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 04 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Quilmes , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Villaola Loreto Felipe y otro/a s/ Sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ BERTA BEATRIZ y VILLAOLA LORETO FELIPE a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 28 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHEWERDT FOGEL ANA y/o SCHWERDT ANA y THOME ROSA NELIDA y THOME ANDRES. Pigüé, 6 de junio de 2019. EMiliano Mosquera Gayraud, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS DIEGO RODOLFO. Pigüé, 19 de junio de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROQUE DI MEGLIO. Bahía Blanca, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Lucarno Nelly Maria s/ Sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCARNO NELLY MARIA DNI F 547606 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LUCIA MEZA. Quilmes 24 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días al Sr. BENJAMÍN GERARDO MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 30 días, en el marco de los autos "Vallejo Bruno S/Sucesión Ab-Intestato", bajo apercibimiento de dictar la declaratoria de herederos correspondiente. La Plata, 17 de diciembre de 2018. Yanina A. tortora. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DE SIMONE. Quilmes, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ZAPATA y/o PEDRO LUIS ZAPATA. San Justo, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SPINAZZOLA. Moreno, 28 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA NORBERTO DOMINGO y ZACARIAS MAGDALENA. Bragado, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ILZARBE JUANA FRANCISCA o ILZARBE FRANCISCA DE MACCHI que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 28 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BULTRI. San Nicolás, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA NELLY LAFFITTE. San Isidro, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIO RODOLFO SANCHEZ (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA JUANA OLMOS. San Nicolás, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELVA HERNANDEZ. Ramallo, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISOLIA JOSE. San Justo, 25 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA ZULMA GABRIELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de junio de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Las Heras, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDILE, FRANCISCO DELFINO. Gral. Las Heras, 28 de junio 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DACAR FELIPA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 19 de junio de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA ELISA POL El presente edicto se libra en los autos caratulados \Fontenla, Juan Antonio y Pol Rosa Elisa s/ sucesion\, Expte. 1970-84. Chascomús, 27 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña LAPROVITERA SUSANA ORISTEFA. Nueve de Julio, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA ISABEL QUERO. Gral. San Martín, 28 de junio de 2019. Justo Manuel Salinas Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ RAUL. San Pedro, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA ISIDORO ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 28 de junio de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUAL LOPEZ. Ramallo, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA GLADYS RAMOS. Gral. San Martín, 28 de junio de 2019. Justo Manuel Salinas Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA INES PERURENA. San Nicolás, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GALLO, MARIA ELENA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 28 de junio de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MERA MANUEL ANGEL. Gral. San Martín, 28 de junio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VECKIARDO ANA JULIETA. Baradero, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GENISEL, NORMA MABEL, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 28 de junio de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON GALANTE. San Nicolás, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLITA MIÑO. Gral. San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRATICO NORMA ERNESTINA. Tandil, 28 de Junio de 2019. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA DEL VALLE. Nueve de Julio, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ROLANDO BALLEDDOR. Gral. San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORROCHE ESTEBAN. San Justo, 25 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GARCIA JOSE LUIS. Baradero, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA PATRICIA FACCHINI. Gral. San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Paola Specogna, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUARTE, JUAN ROBERTO (causante). General Las Heras (B), 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA ESTELA BUONO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SALAS MARTA RAQUEL. Baradero, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAPEZ IVAN y KRAPEZ RUBEN CLAUDIO. San Justo, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAFAEL DOMINGO KARELOVICH. Mercedes, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALTAMIRANO y DORA AMALIA ALVAREZ. Luis A, Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del departamento Judicial Zarate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTA LUCIA ALBORNOZ y de MAXIMO OSACAR MARQUEZ. Zarate, 26 de junio de 2019. Maria Florencia Orquigui, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO JOSE FIORINI y MIRTA NORA VOLINO. San Isidro, 28 de junio de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Orsetti Eduardo Jorge s/ Sucesión ab-intestato", Expte. N° 82.416, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO JORGE ORSETTI. Mercedes, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MARCOLONGO y NICOLAS SALVADOR LEMMO. San Justo, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN NEVER ALVAREZ. Tandil, 28 de junio 2019. Sandra G. Pérez Rolíé, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RAÚL FERREIRO. Tandil, 19 de diciembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GONZALEZ. San Justo, 28 de junio de 2019. Mariela Lucia Mesiano Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA VACCARINI. Tandil, 28 de junio 2019. Sandra G. Pérez Rolíé. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA AMALIA ALLENDE. San Isidro, 27 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, sito en Larroque y Camino Negro 1° Piso, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Solesi Néliida Sara S/ Sucesión Ab Intestato." (Expte. N° 102.597/2018), que tramitan ante este Juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC) de NÉLIDA SARA SOLESI. Banfield, 30 de abril de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. ANA ISABEL GUEVARA, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Guevara, Ana Isabel S/ Sucesión Ab – Intestato. Expte. 89079/2018". Lanús, 20 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTIAN METZLER y MARÍA DEL CARMEN RE por el término de 30 días. San Isidro, 28 de junio de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUGLIESE OSCAR ENRIQUE. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUICIO, CARLOS NORBERTO. San Isidro, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCILLA ANA MARIA y NAVARRO JOSE LUIS DOMINGO. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA BLANCA BAVERA y/o IDA BLANCA BABERA y FEDERICO DELGADO. Mariano Gaston Sohaner, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NADIA FLORENCIA JIMENEZ. San Justo, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ WALTER DANIEL. San Justo, junio de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de de JUAN ARGENTINO BURGOS. San Justo, 27 de junio de 2019. Jorge Eugenio Cella, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ANGEL HERRERO. Olavarría, de junio de 2019. Jorge Mariano Ferrari. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLÁS SANCHEZ. DNI 5245006. Bolívar, 25 de Junio de 2019. Javier A. Rodriguez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única del Dr. Agustin Marano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLPE COSME. San Justo, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS RESOAGLI. San Justo, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO JORGE GUELL. San Justo, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER EMILIA HEIDENREICH y/o ESTHER EMILIA HEIDENREICH DE SZAST. San Justo, 04 de junio de 2019. Mariela Lucia Mesiano Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIANA GABRIELA D'ELIA. San Justo, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretarías a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Marcelo Cossovich, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ELENA SERAFINI, Colón (B), de Junio de 2019. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEÑA. Pergamino, de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Tres, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Greco Jose Francisco y otro/a s/Sucesión Ab- Intestato", expediente número 62.224, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRECO JOSE FRANCISCO y GRECO ROBERTO JUAN. Pergamino, de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. INES PILAR MOLINA. Pergamino, de de 2019

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERALTA ANA MARIA. San Justo, 21 de Junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DE SIMONE. San Justo, 01 de Julio de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RICARDO BRANDAN Y JOSEFINA CARLIN GARCIA. San Justo, de julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILA AURORA ALEGRE Y ANTONIO BIBBO. San Justo, 01 de julio de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN BUSSACA. San Justo, Junio de 2019. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FELIPE HERRERA y HAYDEE ELENA ARANGO. Pergamino, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5